

Vacas con tuberculosis: admite tribunal Colegiado amparo en revisión del exfuncionario prófugo

El Ex presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nayarit desde hace meses cuenta con orden de aprehensión

El Primer Tribunal Colegiado en Tepic turnó a la ponencia de uno de sus magistrados el amparo en revisión 1381/2022 que atañe a Octavio "E", ex presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nayarit y quien desde hace meses cuenta con orden de aprehensión.

El recurso de revisión fue presentado después de que el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Penal le negó la protección de la justicia federal, al estudiar el expediente 497/2022.

Octavio combate el auto de vinculación a proceso que le fue dictado por su probable responsabilidad en los delitos contra la salud pública y ejercicio indebido de funciones en agravio del referido Comité Estatal y la sociedad.

Todo lo anterior, a propósito de una investigación efectuada el año pasado, cuando se confirmó que 17 cabezas de ganado encontradas en un potrero en Tuxpan, enfermas de tuberculosis, debieron ser marcadas como tales y sacrificadas, pero no se hizo y, en cambio, fueron vendidas.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 8A

Reporta INEGI al cierre de 2022

Firme la recuperación económica de Nayarit



La entidad disminuyó su tasa de desocupación de 2.6 a 2.4 por ciento, así lo destacan los resultados de la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Los nayaritas encontraron una ocupación principalmente en negocios como restaurantes o servicios de alojamientos, que cerraron el año empleando a 82 mil 533 personas, 6 mil 395 más que el año anterior

Un total de 20 mil 911 personas ocupadas incrementaron sus horas de empleo, esto podría estar directamente relacionado al hecho de que a diferencia de 2021, durante el año anterior los negocios volvieron a sus horarios normales

Pablo Hernández | Diego Mendoza

PÁGINA 3A

Exigen apertura de por lo menos un carril Ahoga a comerciantes cierre de la México; gobernador instruye abrirla

Tan pronto como el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero tuvo conocimiento sobre esta situación, instruyó a la Secretaría de Movilidad para que a la voz de ya quedara abierta la circulación de la avenida, desde la calle Bravo hacia el sur

Oscar Gil

PÁGINA 4A

Respondaremos los resultados, dijo Alba Espinoza

Entrega la Auditoría Superior su informe definitivo

El auditor general comentó ante las y los diputados que el informe contempla 109 auditorías realizadas a un total de 60 entes; 36 de ellas fueron financieras, 45 de obra pública y 28 auditorías del desempeño

En reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, la legisladora Alba Cristal Espinoza Peña, recibió de manos del auditor general de la Auditoría Superior del Estado, Salvador Cabrera Cornejo, el informe general e individual definitivo del resultado de la fiscalización de la Cuenta

Pública 2021.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, comentó que como representante del pueblo, "siempre voy a abogar por que seamos responsables de nuestros encargos y nuestras funciones, y por ende que la institución siempre esté por

encima de las cuestiones particulares, y cada día profesionalizar más la administración pública, en ello vamos a validar y buscar respaldar los resultados de la auditoría", enfatizó Espinoza Peña.

Por su parte, el auditor general comentó ante las y los diputados que el informe

contempla 109 auditorías realizadas a un total de 60 entes; 36 de ellas fueron financieras, 45 de obra pública y 28 auditorías del desempeño.

Redacción

PÁGINA 5A

Oportunidades de desarrollo

Consolida el DIF a comunidades saludables y organizadas

La señora Carmela Gutiérrez de la Cruz, vecina de la comunidad de Rosarito en Rosamorada, compartió que con el apoyo obtenido de una estufa ecológica y láminas, su vida y la de su hijo será menos difícil y más segura

Para el Sistema DIF Nayarit y su presidenta, la doctora Beatriz Estrada Martínez, es muy importante seguir trabajando en la generación de oportunidades de desarrollo para las comunidades nayaritas que viven con un alto o muy alto nivel de marginación.

A través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), el Corazón de Tu Gobierno y el DIF Nacional, han otorgado a cuatro comunidades de Nayarit, no solo insumos y apoyos para su crecimiento, sino también, la esperanza y las facilidades para crecer como una comunidad organizada, empoderada y con una mejor calidad de vida para sus habitantes, disminuyendo la vulnerabilidad y desigualdad entre la misma población.

Redacción

PÁGINA 5A



Además le robaron dinero y joyas

La desalojaron de su casa

Con lágrimas en los ojos, la señora Candelaria explicó que por no contar con un documento oficial en donde se especifique que ella es dueña de la casa donde vivió por más de 10 años al lado de su pareja, don Salvador, ha perdido todo

Después de vivir durante más de 10 años al lado del señor Salvador Flores González, los hermanos de su exesposo la despojaron de la casa donde vivía.

LA HISTORIA

A los pocos meses de que don Salvador falleciera, la señora Candelaria Estrada Tovar se vio en la necesidad de viajar a los Estados Unidos para apoyar a una de sus hijas que se encontraba delicada de salud. Mientras ella se encontraba en el país vecino, aquí en la capital del estado, por la calle Michoacán, justo en la finca marcada con el número 85 en la colonia Lázaro Cárdenas, agentes policíacos, una mujer notificadora, un cerrajero y los hermanos de su esposo fallecido abrieron la vivienda donde durante más de 10 años ella compartió el pan, la cama y la mesa con Salvador Flores González y la vaciaron.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 6A

En el tramo de avenida 12 de octubre a la calle Oaxaca Inician trabajos de rehabilitación de avenida Insurgentes

"La intención es que se haga la misma práctica de la construcción de la otra parte de la Insurgentes para que no pegue mucho el tema del tráfico, es decir, atender en en primera instancia uno de los carriles y concluido el mismo dar vialidad por el ya reparado", informó el secretario del Ayuntamiento, Saúl Paredes Flores

Oscar Gil

PÁGINA 7A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Una cuestión de lógica

Guillermo Aguirre

Diálogos y comentarios

Juan Alonso Romero

Bases para el cierre de filas Unidad fundamental y el desarrollo del estado

Ernesto Acero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Tatum, Lillard, McClung

José Luis Olimón Nolasco

Antes de que se vaya febrero...

Gustavo Vargas

Nayarita, muy nayarita:

Queta Navagomez

Miguel González Lomelí

PÁGINAS 2, 4 Y 10A

DIÁLOGOS Y COMENTARIOS

Juan Alonso Romero

FINANZAS SANAS PARA NAYARIT

Julio César López Ruelas, es un Contador Público muy capaz y eficiente. Lo ha demostrado en toda su carrera en la administración pública, donde siempre ha rendido cuentas claras y totalmente honestas. En la actual administración, ha caminado acatando las indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero. De tal manera, que las finanzas estatales, han caminado firmes por su saneamiento, la eliminación de fugas y el aumento en la captación de los ingresos. Con total claridad, acaba de informar que la prórroga para el emplacamiento de vehículos, ha terminado. Lo que continúe, ameritará una multa por incumplir con los plazos que ya corrieron a partir del día 1 de enero del presente año. De los 400 mil vehículos registrados en el estado, informó que ya han pagado las placas, un poco más de la mitad. Generando ingresos por alrededor de 83 millones de pesos.

LA VIOLENCIA TRIUNFA EN JEREZ

Es inaudito que en el México del Siglo XXI, la violencia llegue a imponerse por encima de la autoridad que significan los tres niveles de gobierno: el federal, estatal y municipal, como sucedió en Jerez, Zacatecas. Donde se suspendió la Fiesta del Tradicional Carnaval.

*Donde las 7 Candidatas a Reina, cancelaron su participación, por no tener condiciones de seguridad.

*Se suspendió su presentación en el Desfile, el Club de Autos Clásicos.

*Y la Banda de Música la Auténtica, canceló su Show.

De ese tamaño es la violencia en los estados de la República, tal y como lo difunden a diario los diferentes medios de comunicación y lo reconoce oficialmente la autoridad. Aun cuando se ha aumentado el gasto en seguridad pública.

LA VIOLENCIA NOS HA CRECIDO

AC Consultores analiza, sin señalar culpable a nadie, el avance de la inseguridad y de los grupos del crimen organizado en México. Toma como dato de referencia de 2006 a 2012, donde en México había.

*8 grandes Cárteles. Actualmente tenemos en 2023 *11 grandes Cárteles

*Y 11 grupos regionales. *Y 33 Bandas o grupos regionales.

Estos datos nos informan que ha habido una atomización y aumento de los grupos criminales. Pero también se tiene un crecimiento de los grandes Cárteles. Lo que explica la situación sería de violencia que actualmente vive México. En el periodo de 2006 a 2012 teníamos a 11 estados catalogados como "en emergencia", por la situación de la violencia. Actualmente de acuerdo con este estudio, tenemos a 29 estados

"en emergencia". A conclusiones semejantes han llegado varias agencias mexicanas especializadas en seguridad, la DEA, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Comando Norte del Ejército Norteamericano. Información que se ha comentado varias veces en la prensa nacional e internacional.

LOS GOBIERNOS DEL PACÍFICO

Sin crítica alguna a los gobiernos de la Costa del Pacífico, se ha estado analizando la necesidad de que se fortalecan las políticas de Seguridad Pública en todos los estados de la costa del Pacífico. Merced a la tradicional presencia del Cártel de Sinaloa, el Jalisco Nueva Generación, a los Cárteles que operan en Michoacán, Guerrero, Jalisco y Colima. A la presencia evidente del crimen organizado en Baja California Sur, Baja California y Sonora. Este ha sido tema de los comentarios, análisis e información de las noticias nacionales, pero igual de las que circulan en Estados Unidos y en Europa. Porque esa es la realidad que recibieron los nuevos gobiernos de la Costa del Pacífico, ante un fenómeno que ya tiene décadas de existir. Información que viene de un mundo globalizado, donde los negocios y las inversiones, reclaman seguridad pública sólida y real. Estos son escenarios que estamos viviendo los mexicanos y que urge se vayan resolviendo. Sin que nos coman, polaricen o confronten las diferencias ideológicas, religiosas, políticas o partidarias. Al pueblo mexicano lo que le urge es tener seguridad en sus hogares, trabajos, caminos, carreteras, calles, rancherías, poblados, ciudades y negocios. Para que se vaya frenando poco a poco la violencia.

DIF ESTATAL Y LA SALUD MENTAL

La Presidenta del DIF Estatal, Dra. Beatriz Estrada Martínez, ha dado inicio a la atención de la Salud Mental de las familias y personas que requieren de este tratamiento tan especial. Coordinando acciones, para que lo hagan en consonancia los 20 DIF municipales. Para lo cual se ha aperturado la participación de estudiantes y profesionales en psicología, para que apoyen en esta noble tarea. Poniendo a su disposición el Curso Taller denominado "Psicoterapia Sistémica Familiar". En este generoso y necesario servicio, están participando el ICATEN — Instituto de Capacitación para el Trabajo de Nayarit — y la Coordinación de Recuerdos de Alegría. El curso, tiene reconocimiento de validez oficial ante la SEP y su conclusión será para el próximo mes de mayo. Dijo la Presidenta del DIF Estatal "Son muchos los problemas que puedan estar afectando la interrelación familiar, a lo mejor un divorcio, una separación, un duelo. Ustedes van a tener las herramientas de solución para que estas familias tengan un bienestar psicológico, un bienestar en su salud mental y que puedan ser familias productivas".

Bases para el cierre de filas

Unidad fundamental y el desarrollo del estado

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

El manejo de las finanzas públicas ha entrado en una nueva fase de su historia reciente; es la fase de reconstrucción, saneamiento, restauración, crecimiento y desarrollo. Esto es necesario y sin duda se habrá de profundizar en el futuro cercano, convirtiéndose esto en uno de los pilares del Gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero. Ante lo que estamos es un Nuevo Modelo de las Finanzas Públicas de Nayarit. Es un objetivo que reclama, por el bien de los nayaritas, un sincero y rotundo cierre de filas.

Resulta verdaderamente increíble que, con el escaso margen de maniobra en las finanzas públicas del estado, se haya logrado responder a graves necesidades sociales. Se ha respondido a los damnificados que han sido afectados por fenómenos naturales. Se han entregado uniformes y útiles escolares, hasta zapatos, a los alumnos de educación básica que más necesitan de esa solidaridad. La lista de respuestas es casi interminable y no procede aquí enumerar todas y cada una de las acciones en ese sentido.

Hay un par de razones que destacan por su relevancia en el manejo de los recursos públicos. Una

de ellas se relaciona con algo que es un deber en el servicio público: el manejo honesto de las finanzas públicas. La otra, el manejo financiero de las finanzas, no solamente con la definición de prioridades, sino de la racionalidad en el gasto.

Hablar de honestidad en el manejo del dinero público no debería ser un tema de relevancia en el estado. Manejar con honestidad y transparencia los recursos financieros a cargo del gobierno, es una obligación y eje de todo el entramado jurídico que nos rige. No obstante, los nayaritas hemos visto que los recursos públicos fueron, en el pasado reciente, una fuente de enriquecimiento y punto de partida para la construcción de inmensas fortunas. Un ex gobernador se encuentra procesado como consecuencia de la desviación de inmensas cantidades de dinero público. Otro ex gobernador anda a salto de mata acusado de corrupción y se le han asegurado propiedades en cantidad y calidad casi inimaginables. Hasta algunas empresas han resultado afectadas por los niveles de corrupción, elevados a la enésima potencia.

Gastar el dinero público con honestidad, como debe ser, amplía el margen de maniobra. Esa honestidad en el manejo de los fondos públicos ha contribuido a lograr respuestas para las necesidades sociales que surgen y resurgen por toda la entidad. El gasto social refleja el compromiso del gobernador Navarro en ese sentido y el carácter democrático de su gobierno.

La otra variable que ha contribuido enormemente a lograr un manejo de las finanzas que responda a los lineamientos sociales, es la racionalidad del gasto ligado íntimamente a la definición de prioridades. El gasto público no se puede sujetar a las leyes de la improvisación. Se requiere pensar con rigor metodológico en el manejo de las finanzas públicas, sobre todo para garantizar que las necesidades más apremiantes de la población, tengan soluciones claras, concretas, contundentes.

Lo anterior, es la base para que se haya logrado avanzar en el rescate de escuelas prácticamente devastadas o de instalaciones deportivas que estaban en la ruina. Esa es la razón por la que el gobernador Navarro ha dado a conocer que se renovarán obras de tanta importancia para la movilidad en la capital, como lo son el puente de la calle Querétaro y el de la avenida México. Numerosas obras se han realizado en Nayarit, a partir de la aplicación de recursos propios. Aunque debe ponerse de relieve otra cuestión: el respaldo decidido que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dado al gobierno que conduce por Navarro Quintero. Ese respaldo presidencial ha exigido del Gobernador una intensa gestión y cabildeo por parte del titular del Poder Ejecutivo y de su secretario de Finanzas, Julio César López Ruelas. Estamos ante un esfuerzo coordinado, apoyado por gestiones y soportes técnicos y una alineación de lineamientos políticos y criterios administrativos esmeradamente predefinidos.

Esa combinación ha dado resultados que se perciben en la estabilidad social en el estado, así como la misma estabilidad en materia de finanzas públicas. Esto último ha sido reconocido por casas



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Una cuestión de lógica

Le doy toda la razón al vocero de los comerciantes establecidos del Centro Histórico de Tepic, el señor RAFAEL ESPARZA, quien el día de ayer, lo vuelvo a decir, con justa razón se quejó del menoscabo que han sufrido en sus ventas, en sus ingresos más de 10 mil comerciantes dice él, que están establecidos alrededor o en torno al llamado Centro Histórico, por causa de la interrupción de circulación en la avenida México de la capital de Nayarit.

La molestia del vocero de este importante grupo, es decir del señor RAFAEL ESPARZA, es porque mientras se cerró el pasó a vehículos por la principal vía de Tepic, aduciendo que era por seguridad de los peatones que circulaban en carro y a pie, poniendo sendas cercas de madera para cerrar por completo esta avenida, mientras esto ocurría aparentemente por este argumento de seguridad a la integridad física, se siguen dando misas en la iglesia catedral y la gente sigue saliendo al lugar en donde pudiera estar expuesta a que le caiga uno de las llamados cupulines, y que ayer le escuche al obispo de la Diócesis de Tepic, LUIS ARTEMIO FLORES CALZADA, que se llaman torrecillas.

Bueno, pero el asunto es que dice RAFAEL ESPARZA, que desde el día 19 de septiembre del año pasado 2022, día que tembló en Tepic, y que se desmoronó parte del enjarre de uno de los llamados cupulines, que son esas pequeñas torres que están en lo más alto de catedral, desde ese día hasta la fecha, ningún sólo día se ha dejado de realizar misas y actividades religiosas dentro de la iglesia dañada en su torrecilla.

Así que desde que cerraron a la circulación la avenida México, en pleno centro histórico de la capital, los más de 10 mil comercios establecidos se han visto afectados en una reducción del 80 por ciento de sus ventas, y bueno, ya lo dije, para el señor ESPARZA, la irracionalidad es que mientras se cuida a la gente para que no pase frente a catedral, se siguen haciendo actividades eclesíásticas que exponen la vida de los asistentes dentro del edificio catedral.

Ciertamente hace algunos días se empezó a permitir la circulación por un carril de la

avenida México, pero pues no había como entrar a esta avenida porque alrededor de ella, todas las calles estaban cerradas, están cerradas a la circulación la calle Lerdo, la Amado Nervo, la Zaragoza, la propia calle Bravo, todas estas vías están cerradas en su confluencia para introducirse a la avenida México, así que no es sólo el cierre de este principal eje de la capital, sino las zonas alejadas que debido a este cierre por los trabajos de catedral, tampoco pueden circular.

Y es cierto que de este cierre ya hace medio año, todo empezó en septiembre 19 del 2022, y ya pasó el 19 de febrero del 2023, y no parece que esto tenga una pronta solución completa.

Ayer mismo, el obispo de Tepic, LUIS ARTEMIO FLORES CALZADA, dijo en una información de prensa, que ya estaban firmes las torrecillas, es decir los cupulines, que ya no corrían riesgo de caerse, y que los trabajos que seguían, estaban analizando si los hacían arriba por medio de una grúa, o bien bajaban el objeto que tenían que corregir o arreglar, para hacerlo ya abajo.

Todo esto es para pensar si el vocero de los Comerciantes del Centro Histórico, tiene razón al molestarse por lo que considera ilógico de que mientras miles de tepicenses son afectados, especialmente los que tienen qué ver con algún tipo de prestación de servicio, taxistas, turibuses, no se diga los comercios establecidos como restaurantes, tiendas de ropa, de electrónica, etcétera, quienes repito han disminuido sus ingresos en un 80 por ciento, durante los seis meses que tiene cerrada la avenida México, en este mismo lapso de tiempo, se siguen realizando todas las actividades dentro de la iglesia en mención.

Finalmente algo que no podemos evadir es que en Tepic, el sector del comercio, los comerciantes establecidos e incluso los informales, son una gran parte que empuja y dinamiza la economía local, por lo que seguramente la voz de ellos, tendrá que ser escuchada, especialmente por lo que parece ilógico, cuidar a los de afuera, y dejar correr riesgos, a los de adentro de catedral...hasta mañana.

momento, aunque durante las etapas electorales se magnifiquen y se materialicen. Hoy se comprueba en los hechos lo que antes se planteó en el terreno teórico.

No obstante, la unidad fundamental es una oportunidad de desarrollo para todos los nayaritas. Cerrar filas en torno a objetivos comunes debe ser el criterio unificador de esfuerzos. Todas las siglas caben en ese compromiso y en ese proyecto que se debe traducir en un mejor nivel de vida para todos. Los acrónimos PNA, PVEM, PRI, PAN, PRD y naturalmente MORENA, caben en ese proyecto contra la corrupción y por el buen manejo de las cosas públicas.

La presencia de un gobernante como Navarro Quintero, es una oportunidad que se manifiesta en todos los aspectos. En materia de manejo de finanzas públicas, en el plano del combate a la corrupción, y en la esfera política, el cierre de filas es posible si se privilegia el acuerdo frente al desacuerdo. De eso se trata la unidad fundamental. Esa unidad también tiene una enorme oportunidad en la construcción de ese Nuevo Modelo de Finanzas Públicas.

EDICTO

Luis Antonio Villarreal Chávez, Jaime Silvestre Villarreal Chávez, Humberto Alfonso Villarreal Chávez, José Alfredo Villarreal Chávez, Leopoldo Villarreal Chávez, José Roberto Villarreal Chávez y María Yolanda Villarreal Chávez.

SE DESCONOCE SU DOMICILIO

Por así estar ordenado en autos del Juicio Tramitación Especial (Juicio Sucesorio Intestamentario) 103/2021, promovido por Rosa Cecilia Villarreal Chávez a bienes de María del Rosario Chávez López, también conocida como Ma. del Rosario Chávez López y/o Gloria del Rosario Chávez López y/o Rosario Chávez y/o Rosario Chávez de Villarreal y/o Rosario Chávez López, y a bienes de José Villarreal Serafín, se ordenó la publicación de edictos a efecto de notificarles la radicación del juicio sucesorio Intestamentario de fecha cinco de abril de dos mil veintuno, a fin de que comparezcan a deducir y justificar los derechos hereditarios que les pudiera corresponder, en un término no mayor de veinte días, con el apercibimiento de no hacerlo como se les indica se les dejarán a salvo los derechos que pudieran reclamar en la vía y forma correspondiente.

Atentamente
Compostela, Nayarit; 31 de Enero 2023
La Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia

Lic. Mirian Cristal Mejía Castillo.

Para su Publicación por edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y Otro Medio de Comunicación de mayor circulación a elección del promovente.

EDICTO

EXP. NO. 1149/2011

C. AMMY ELIZABETH Y JESÚS RAYMUNDO DE APELLIDOS GARCIA PALOMARES

PRESUNTOS HEREDEROS.

SE IGNORA DOMICILIO

Comunico a Usted, que con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil once, se radico el juicio **Sucesorio Intestamentario**, denunciado por **CRISTÓBAL GARCIA VAZQUEZ**, a bienes del de cujus **BERNARDINO GARCIA ÁVILA**, para que comparezcan a deducir y justificar sus derechos hereditarios en un término improrrogable de veinte días Acorde a lo previsto por el numeral 72 del enjuiciamiento civil en vigor

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR

GRISelda LISBETH QUINTERO IBARRIA.

Para publicarse por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación con mayor circulación en el Estado a elección del promovente.



Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridiano@redaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10861 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos S.A. de C.V. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpacor S de RL Oficinas Generales: redacción y talleres: Independencia #335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de autorización de cualquier editor, sección o número específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la impresión de publicidad en la siguiente edición.

Reporta INEGI al cierre de 2022

Firme la recuperación económica de Nayarit

- La entidad disminuyó su tasa de desocupación de 2.6 a 2.4 por ciento, así lo destacan los resultados de la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
- Los nayaritas encontraron una ocupación principalmente en negocios como restaurantes o servicios de alojamientos, que cerraron el año empleando a 82 mil 533 personas, 6 mil 395 más que el año anterior
- Un total de 20 mil 911 personas ocupadas incrementaron sus horas de empleo, esto podría estar directamente relacionado al hecho de que a diferencia de 2021, durante el año anterior los negocios volvieron a sus horarios normales

Por Pablo Hernández
| Diego Mendoza

La recuperación económica de Nayarit continúa imparable. Durante el año 2022, 13 mil 964 personas encontraron una nueva fuente de empleo, principalmente en el sector terciario, lo que permite que hoy la entidad presuma de una disminución en su tasa de desocupación de 2.6 a 2.4 por ciento, así lo destacó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al presentar los resultados de la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Este balance positivo ha devuelto la esperanza a un estado con vocación de servicio, en el cual 65 de cada 100 personas mayores de 15 años de edad se encuentran trabajando o buscando empleo. Esta estadística coloca a Nayarit como la tercera entidad a nivel nacional con mayor tasa de participación en

actividad económica.

De acuerdo con las cifras presentadas en la ENOE, los nayaritas encontraron una ocupación principalmente en negocios como restaurantes o servicios de alojamientos, que cerraron el año empleando a 82 mil 533 personas, 6 mil 395 más que el año anterior. Este incremento en empleos responde al nuevo boom que vive el turismo en la entidad, que en el último año presentó una verdadera recuperación tras los años negros que trajo consigo la pandemia de Covid.

Este periodo oscuro que parece ya superado, también cambió la dinámica en el consumo de la ciudadanía nayarita, quien en los últimos meses ha mostrado una mayor confianza hacia el comercio electrónico. Lo anterior se puede observar en las calles de la ciudad que cada vez se inundan más por las múltiples unidades automotrices dedicadas al reparto de mercancía. Quizá por esta razón, es

que la industria de transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento fue la segunda que más contrató personal durante 2022, generando 3 mil 861 nuevos empleos a lo largo del año.

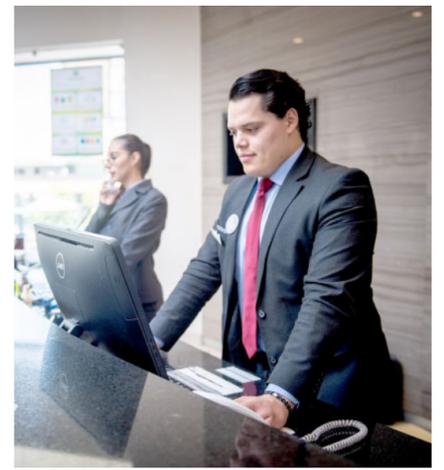
El podio de generadores de empleo lo cierra el gobierno y los organismos internacionales que brindaron una nueva oportunidad de trabajo a más de 3 mil 345 personas durante el último año, el 82 por ciento de estas personas contratadas son mujeres. Cabe destacar que en Nayarit 32 mil 678 personas trabajan en el sector gubernamental, que divide su plantilla en un 50/50 en cuestión de género.

En contraste, las industrias que sufrieron fuertes recortes de personal fueron la manufacturera, el comercio y los servicios profesionales, financieros y corporativos que en conjunto despidieron a 7 mil 686 personas en el último año.

La ENOE destaca que en 2022, 13 mil 610 hombres dejaron de ser trabajadores subordinados y remunerados, no obstante, 19 mil 575 mujeres fueron contratadas para ocuparse de esta manera. Sin embargo, 5 mil 11 personas dejaron de ser empleadoras durante el año anterior, el 64.09 por ciento eran mujeres.

Por otro lado, el destino de los hombres parece dirigirse a la independencia, ya que el número de trabajadores masculinos por cuenta propia incrementó en 10 mil 525 durante 2022.

En otro orden de ideas, el INEGI destaca un aumento en el número de personas que laboran más de 48 horas a la semana. De acuerdo con los datos del ENOE, 20 mil 911 personas ocupadas



incrementaron sus horas de empleo, esto podría estar directamente relacionado al hecho de que a diferencia de 2021, durante el año anterior los negocios volvieron a sus horarios normales. Asimismo, la tasa de subocupación presentó una disminución de 5.7 puntos porcentuales, cayendo de 11.6 a 5.9 por ciento, lo cual también podría estar relacionado a esta variable.

Finalmente, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo destaca que aunque en 2022, el empleo formal mostró mayor crecimiento, aún seis de cada diez nayaritas se mantienen ocupados de manera informal.



Cierra 2022 con 452 millones de dólares

Repunta la inversión extranjera directa en el estado

- Empresarios canadienses lideran la inyección de recursos en la entidad durante 2022, seguidos de los estadounidenses y los españoles

Por Pablo Hernández
| Diego Mendoza

La inversión extranjera directa (IED) gana terreno en Nayarit. Luego de que el mundo se paralizara por la pandemia de Covid y la ruptura de la cadena de suministro, el dinero vuelve a rodar y los ojos de los empresarios extranjeros han vuelto a posicionarse en la entidad.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Economía, durante 2021, la entidad sufrió una caída de más del 72 por ciento en el flujo de recursos extranjeros que se invierten en su territorio. En 2022, el panorama fue distinto, la inversión extranjera directa presentó un incremento anual del 110 por ciento, al pasar de 215 a 452 millones de dólares.

El 42 por ciento de la IED de 2022, corresponde a nuevas inversiones de empresarios extranjeros que han colocado su confianza en la entidad, mientras que el 30 por ciento del recurso son por reinversiones de empresas que refrendaron su visión dentro de la entidad.

Cabe resaltar, que el 82.45 por ciento de la inversión extranjera directa de 2022 llegó durante el primer semestre del año, teniendo como su origen el país de la hoja de maple, Canadá, que se convirtió en el principal inversor extranjero de la entidad, colocando sobre la mesa 314.3 millones de dólares.

Las empresas de Estados Unidos de América se mantuvieron como el segundo máximo inversor, con un total de 109 millones de dólares enviados a tierras nayaritas, mientras que las empresas españolas se quedaron con el tercer lugar con una inversión de 20.2 millones de dólares.

Empresarios de otros países como Colombia, Alemania, Reino Unido, Italia y Países Bajos también colocaron su confianza en el Estado de Nayarit.

La mayor parte de esta inversión extranjera en la entidad durante 2022 se presentó principalmente en el sector de transportes, correos y almacenamiento, al cual se destinó el 48 por ciento del total. Los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, la construcción y los servicios financieros, fueron el resto de industrias que se fortalecieron con recursos extranjeros.

LA NÓMINA FUERTE ESTÁ CON NAYARIT

BANORTE



VISA

TRAJE TU NÓMINA Y SUMA BENEFICIOS

Tu Nómina Banorte Visa te regala:

2 meses de membresía Amazon Prime.

Disfruta de envíos gratis, música, juegos y más.

amazon prime

\$100 pesos* de bonificación.

Descubre todos sus beneficios y promociones:

banorte.com/nomina

*Al inscribirse el beneficio de meses sin costo en tu membresía Amazon Prime y que serán depositados por Amazon México en un monedero electrónico en la cuenta Amazon del cliente para compras de Amazon México. Limitado a 70,000 clientes. Si ya tienes suscripción activa de la membresía de Amazon Prime en México se te abonará hasta el 80% del valor comercial. Vigencia al 15 de marzo de 2023. Para la membresía Amazon Prime, no participan tarjetas de crédito, Cuenta Mujer Banorte, Amazon recargable, Enlace Negocios, Suma Menores, apoyos gubernamentales ni Cuenta Preferente. Sólo participan clientes que reciban depósitos de nómina de forma activa. Monto protegido hasta por 400 mil UDIS, por persona, por institución www.jpab.org.mx. Aplican restricciones. Productos operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Banorte. Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y detalles

BANORTE
EL BANCO FUERTE DE MÉXICO



EDICTO

JOSE LUIS GUTIERREZ MURO

Comunico a usted (es) que dentro del Juicio ORAL MERCANTIL número 439/2021, promovido por ALEJANDRO GARCÍA LÚA y ANA GABRIELA MARTINEZ CHACÓN, en su carácter de Apoderados Legales de la moral denominada "NITRON GROUP", Limited Liability Company, en contra de la moral "COMERCIALIZADORA IANSA S.A. DE C.V.", CARLOS RAMÓN MENCHACA DIAZ DEL GUANTE, JOSÉ MIGUEL GUTIERREZ MURO, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DIAZ DEL GUANTE y MANUEL MENCHACA DIAZ DEL GUANTE, recayeron dos autos de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós y veinte de enero de dos mil veintitrés, en los cuales se ordena publicar el presente EDICTO, y se ordena EMPLAZARLO a juicio para que dentro del término de 30 TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última notificación se presente ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en los términos establecidos por el artículo 1390 Bis 17 del Código de Comercio; apercibido que para el caso de no producir su contestación oportunamente se tendrán por confesados los hechos de la demanda, en términos del artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles Vigente de aplicación supletoria. De la misma forma se le requiere para que de conformidad con lo previsto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, en su escrito de contestación o reconvenición ofrezca sus respectivas probanzas en los términos y condiciones en el precepto legal citado; asimismo prevengasele que de no dar cumplimiento a lo anterior le será declarado precluido su derecho para tal efecto.

Se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a realizar las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en aquello que no sea incompatible con las prevenciones del procedimiento de referencia.

Se hace de su conocimiento que las prestaciones reclamadas dentro del presente juicio son:

DE "COMERCIALIZADORA IANSA", S.A. DE C.V.

A) El pago de USD \$2'401,754.40 (Dos Millones Cuatrocientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Dólares 40/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), o su equivalente en Moneda Nacional de conformidad con el tipo de cambio vigente en la época en que efectivamente se realice el pago, publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, cantidad que se compone de la siguiente manera:

A.1) USD \$2'234,564.00 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Dólares 00/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de precio del producto;

A.2) USD \$167,190.40 (Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa Dólares 40/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de flete y;

B) En términos del artículo 84 del Código de Comercio, que ordena que en materia mercantil no existen términos de gracia o cortesía, el pago de la cantidad que resulte y que se liquidará en ejecución de sentencia, por concepto de los intereses ordinarios generados desde la fecha de expedición de la factura exhibida con la presente demanda y, hasta que efectivamente se efectúe el pago de la cantidad reclamada, a razón de aplicar a la misma, la tasa del 9% anual.

C) El pago de la cantidad USD \$204,149.09 (Doscientos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Dólares 09/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de intereses moratorios calculados del 31 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2021, a razón de aplicar la tasa legal del 6% (seis por ciento) anual a la suerte principal.

D) El pago de la cantidad que resulte y que se liquidará en ejecución de sentencia, por concepto de intereses moratorios generados a partir del 01 de junio del 2021 y hasta que efectivamente se realice el pago, a razón de aplicar al importe reclamado, la tasa del 6% anual.

E) El pago de los gastos y costas generados y que se generen por la tramitación del presente juicio.

DE LOS SOCIOS DE "COMERCIALIZADORA IANSA", S.A. DE C.V.

F) La declaración judicial que decreta que la sentencia que en su caso se pronuncie en contra de "COMERCIALIZADORA IANSA", S.A. DE C.V., en la que se le condene al cumplimiento de obligaciones respecto de la actora, tendrá fuerza de cosa juzgada en contra de sus socios CARLOS RAMÓN MENCHACA DIAZ DEL GUANTE, JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DIAZ DEL GUANTE y MANUEL MENCHACA DIAZ DEL GUANTE, por haber sido demandado conjuntamente con la sociedad.

G) La declaración judicial que decreta que la sentencia se ejecutará primero en los bienes de "COMERCIALIZADORA IANSA", S.A. DE C.V., y sólo a falta o insuficiencia de éstos, en los bienes de los socios codemandados CARLOS RAMÓN MENCHACA DIAZ DEL GUANTE, JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DIAZ DEL GUANTE y MANUEL MENCHACA DIAZ DEL GUANTE.

Asimismo se le informa que las copias de traslado y los documentos fundatorios de la acción se encuentran a su disposición en este Juzgado para que comparezca a imponerse de los mismos.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 30 DE ENERO DEL 2023.

LIC. LUZ AZUCENA ARTEAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD MERCANTIL.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Nayarit, a elección del promovente.

Exigen apertura de por lo menos un carril Ahoga a comerciantes cierre de la México; gobernador instruye abrirla

Tan pronto como el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero tuvo conocimiento sobre esta situación, instruyó a la Secretaría de Movilidad para que a la voz de ya quedara abierta la circulación de la avenida, desde la calle Bravo hacia el sur

Oscar Gil

En los últimos cuatro meses, comerciantes y empresarios del primer cuadro de la ciudad han visto severamente afectadas sus ventas, por la inactividad que ha provocado el cierre de la avenida México, luego de que el sismo del 19 de septiembre de 2022 afectó los cupulines de la Catedral y por representar un peligro la vía fue cerrada en su totalidad.

Tan pronto como el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, tuvo conocimiento sobre esta situación, instruyó a la Secretaría de Movilidad para que a la voz de ya quedara abierta la circulación de la avenida México desde la calle Bravo hacia el sur de la ciudad.

Los afectados, comerciantes y empresarios de todos los giros se manifestaron para exigir la reapertura de la avenida México. A través de la lectura de un comunicado, los afectados expusieron que, a la fecha, el avance de los trabajos de reparación han sido mínimos porque apenas se iniciaron en el mes de enero, por lo que se puede atestiguar que el trabajo que se realiza con la grúa se limita a una hora diariamente y algunos días no hay actividad.

Rafael Esparza Ramírez, portavoz de los afectados, indicó que el impacto negativo que ha tenido el cierre de la arteria principal de la ciudad durante ya casi 5 meses ha sido devastador, ha paralizado la economía.

El dinero perdido por el deterioro económico del comercio establecido se ha prolongado, primero por lo iniciado en el 2018 por trabajos de remodelación en el sector poniente del Centro Histórico, seguido de un periodo de dos años de restringida actividad comercial provocada por la contingencia sanitaria del Covid-19.

Explicó que, actualmente, el costo social, económico y vial es muy alto y afecta directamente a 10 mil comercios establecidos por el cierre de la avenida México, colapsando el tránsito de la capital, perjudicando y extinguendo nuestra actividad comercial con la que se lleva el sustento diario a las familias. "Con una disminución de nuestras ventas hasta del

80 por ciento es muy difícil continuar con nuestra actividad comercial, llegando en algunos casos al cierre definitivo del establecimiento.

"El cierre de la avenida México ha despojado de facto lo ganado por el esfuerzo ciudadano del comercio establecido para mejorar las vialidades peatonales y rescatar los espacios públicos, realizado anteponiendo el interés común antes que el interés individual. Coincidimos en mantener la seguridad de los ciudadanos nayaritas durante el periodo de restauración de la torre de Catedral, pero reconocemos que es contradictorio que se quiera mantener cerrada la vialidad de la arteria principal, la avenida México cuando las actividades eclesíásticas continúan con normalidad diariamente dentro de la Catedral, siendo que es la zona donde existe el mayor riesgo si llegara a caer algún escombros de la torre mayormente afectada".

En ese sentido vendría la justificación y propuesta como gremio: "Con base en esta innegable realidad es justificable abrir de inmediato la circulación vial de la avenida México en los dos carriles con rumbo Norte, así como también un solo carril de circulación por la calle Nervo, con el mismo criterio que se está utilizando para llevar actividades diarias eclesíásticas y económicas dentro del recinto de la Catedral. Desde nuestro punto de vista, consideramos que existen otras alternativas de menor impacto vial y económico para resguardar la integridad de bienes y personas cuando se realizan este tipo de reparaciones a gran altura."

"La instalación de un sistema de redes de contención de caída de piedras y escombros de uso rudo que puedan soportar la caída de un objeto de peso de 350 libras desde una altura de 50 pies es una alternativa segura y de menor impacto vial, económico y social al bloqueo actual de la avenida México. Tomemos como ejemplo el de los trabajos de restauración de la Catedral de la CDMX, el cual se realiza sin cierres de vialidades en las calles circundantes dando continuidad al tránsito normal de vehículos sin impacto en las actividades económicas y sociales del centro histórico", apuntó.

de disponibilidad de espacio en sus viviendas. El INEGI contribuye así, al conocimiento de la población hablante de lengua indígena del Estado de Nayarit.

GRUPOS ORIGINARIOS

Nayarit es una de las entidades que cuenta con la presencia de grupos indígenas (PUEBLOS ORIGINARIOS), los cuales representan el 2.9% de la población de 5 años y más del estado y el 0.5% del total de hablantes de lengua indígena del país. Al interior de la entidad se localizan zonas donde la mayor parte de la población es indígena, principalmente en zonas serranas. Con sus denominaciones actuales por el respeto a su pertenencia. Los grupos étnicos de la población en referencia, se asocian a características sociodemográficas particulares que se diferencian de las correspondientes a la población en general mostrando además condiciones distintas entre las etnias. La información sobre aspectos sociodemográficos de dicha población permite el conocimiento de esas diferencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Por lo anterior se consideró interesante revivir, en esta ocasión, dicho documento que trata sobre la población hablante de lengua indígena, con base en la información del XI Censo General de Población y Vivienda. El criterio lingüístico ha sido uno de los más utilizados para la identificación censal de la población indígena, por ello, y a fin de facilitar la lectura del presente documento, se utilizan indistintamente los términos población indígena y población hablante de lengua indígena, de la misma manera que los tipos de lengua se hacen equivalentes a grupos étnicos, no obstante que la lengua es sólo uno de los elementos que definen la etnicidad. En el lejano 1990, el Censo de Población y Vivienda registró en Nayarit, a 24,157 personas de 5 años y más como hablantes de una lengua indígena, lo que representa el 2.9% respecto de la población residente en la entidad, y constituyó el 0.5% del total de hablantes del país. En relación a 1970, la población indígena creció en 14,681 personas de 5 años y más, lo cual corresponde a una tasa decrecimiento anual de 4.8%, superior a la registrada por la población indígena nacional (2.6%) y la correspondiente a la entidad (2.1%), en el mismo periodo. Sería magnífico conocer las actualizaciones que ha hecho el INEGI en esta materia, sobre todo en relación al Día Internacional que mencionamos. Lo importante es reconocer nuestras tradiciones y no olvidarnos de los pueblos originarios ni de su lengua materna. No somos cazadores de datos ni de historias, sino periodistas interesados en estos temas que nunca pierden vigencia.

SALUDOS.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

LENGUA MATERNA ESTE LUNES FUE EL DÍA INTERNACIONAL

Este lunes, diversas instituciones, incluyendo el gobierno de Tepic (y seguramente el estatal), conmemoraron junto con los pueblos originarios el Día Internacional de la Lengua Materna. Se honra así, la herencia cultural que nos brinda identidad. De acuerdo con el INEGI, según reportes de hace menos de 20 años en Nayarit había un total de 41,689 indígenas, equivalente a 4.9% de la población total, habitando principalmente en los municipios de Del Nayar, Tepic y La Yesca. Del total de la población de 5 y más años por condición de habla indígena y habla española, el 79.4% hablan español, mientras que 18.2% no lo habla, este factor reviste un dato importante en función de la necesidad de un intérprete traductor durante un proceso jurídico. Las lenguas que principalmente habla la población indígena en Nayarit son Huichol y Cora con 45% y 41% respectivamente. EDICIONES DEL INEGI

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en ese tiempo, presentó la publicación "Perfil Sociodemográfico de Los Hablantes de Lengua Indígena del Estado de Nayarit", la cual forma parte del programa de divulgación de resultados del XI Censo General de Población y Vivienda. El objetivo de este documento fue mostrar un panorama demográfico y social de la población que declaró hablar alguna lengua indígena. El análisis se inscribió en la confrontación de datos de los hablantes de Nayarit, la población de la entidad y la población hablante de lengua indígena del país. Los temas abordados permiten conocer y diferenciar por grupo según tipo de lengua, su volumen y dinámica de crecimiento durante el periodo 1970-1990, grado de integración a la sociedad en términos de manejo del idioma español, así como sus características en materia educativa y económica. Datos viejos pero firmes para conocer de este asunto. Así también, ha resultado importante detallar sus condiciones habitacionales, tanto desde el punto de vista de la disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica, y excusado), como en términos

AVISO NOTARIAL

— EN ACTA NOTARIAL NUMERO 19,495 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DEL TOMO QUINGUAGÉSIMO QUINTO, LIBRO 02 DOS, DE FECHA 20 VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 25 VEINTICINCO A MI CARGO, SE TRAMITA A SOLICITUD DEL SEÑOR EFREN VELAZQUEZ IBARRA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA CONSANGUÍNEA, DE QUIEN EN VIDA LLEVARA POR NOMBRE CATALINA IBARRA ASCENCIO TAMBIÉN CONOCIDA COMO CATALINA IBARRA VIUDA DE VELAZQUEZ, EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO SEXTO, ARTÍCULOS 193, 194 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; HABIENDO QUEDADO ASENTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES LO SIGUIENTE:-----

— PRIMERA.- DECLARA EL SEÑOR EFREN VELAZQUEZ IBARRA, QUE ES SU VOLUNTAD, SE TRAMITE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVARA POR NOMBRE CATALINA IBARRA ASCENCIO.-----

— SEGUNDA.- EL SOLICITANTE EXPRESO QUE RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO QUE OTORGO LA SEÑORA CATALINA IBARRA ASCENCIO, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 14591 CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, TOMO XLII CUADRAGÉSIMO PRIMERO, LIBRO 01 UNO, DE FECHA 03 TRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DO MIL DIECISÉIS, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.-----

— TERCERA.- EL HEREDERO TESTAMENTARIO EXPRESO QUE ACEPTA LA HERENCIA POR ASISTIRLES SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES SON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO.-----

— CUARTA.- EL SEÑOR EFREN VELAZQUEZ IBARRA, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE LA AUTORA DE LA HERENCIA LE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, Y PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, QUEDANDO RELEVADO ESTE ÚLTIMO DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR FIANZA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA PARA EL EJERCICIO DEL ALBACEAZGO, POR ASÍ DISPONERLO LA TESTADORA.-----

— EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 194 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EL SUSCRITO NOTARIO DISPUSO DOS PUBLICACIONES EN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, CONTINUÉSE CON EL TRAMITE DE LA TESTAMENTARIA DE MERITO.-DOY FE.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; FEBRERO 20 DEL AÑO 2023

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BASULTO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 25

Oportunidades de desarrollo

Consolida el DIF a comunidades saludables y organizadas

■ La señora Carmela Gutiérrez de la Cruz, vecina de la comunidad de Rosarito en Rosamorada, compartió que con el apoyo obtenido de una estufa ecológica y láminas, su vida y la de su hijo será menos difícil y más segura

Redacción

Para el Sistema DIF Nayarit y su presidenta, la doctora Beatriz Estrada Martínez, es muy importante seguir trabajando en la generación de oportunidades de desarrollo para las comunidades nayaritas que viven con un alto o muy alto nivel de marginación.

A través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), el Corazón de Tu Gobierno y el DIF Nacional, han otorgado a cuatro comunidades de Nayarit, no solo insumos y apoyos para su crecimiento, sino también, la esperanza y las facilidades para crecer como una comunidad organizada, empoderada y con una mejor calidad de vida para sus habitantes, disminuyendo la vulnerabilidad y desigualdad entre la misma población.

La señora Carmela Gutiérrez de la Cruz, vecina de la comunidad de Rosarito en Rosamorada, compartió que con el apoyo obtenido de una estufa ecológica y láminas, su vida y la de su hijo será menos difícil y más segura: "yo vivo sola, no tengo a mi esposo, tengo un hijo que está ahí ayudándome para trabajar para comer, él es el que me va a ayudar

a poner las láminas en la casa y yo voy a trabajar con la estufa. Nosotros no sabemos cómo manejar la estufa, pero ahora nos van a decir cómo. Voy a cocinar más rápido, a lo mejor si calienta más rápido lo que cocinamos, me van a durar más los leños con la estufa que voy a estar quemándolos de a poquito".

Fueron las comunidades de Rosarito, en el municipio de Rosamorada, Mesa de la Laguna, de Acaponeta; Reynosa, de Santiago Ixcuintla y Zonteco del municipio de Huajicori, en donde el PSBC entregó un total de 190 estufas ecológicas, mil 599 láminas de policarbonato, 32 baños ecológicos, kits de recreación y en el caso de Mesa de la Laguna, los insumos para equipar una carpintería comunitaria.

Además, el personal de la coordinación de Desarrollo Alimentario —que opera el PSBC— otorga la capacitación puntual a las familias para que aprovechen al máximo sus insumos y puedan obtener un verdadero beneficio, incentivándolos a que participen en la toma de decisiones y generen alternativas para satisfacer sus necesidades básicas.

Afirma el gobernador

Escuelas nayaritas, un compromiso de todas y todos

■ "Dentro de una intensa gira de trabajo, visité las obras que este Gobierno realiza en los centros escolares de Navarrete, San Blas, en la zona de la Cantera, y en la colonia 26 de septiembre, en Tepic", sostuvo Navarro Quintero

Redacción

Escuelas de San Blas y Tepic, están recuperando los espacios dignos que tanto merecen, ello a través de rehabilitaciones o construcciones totalmente nuevas, ya que en ellas se albergan los sueños y el futuro de miles de niños y niñas, trabajos que se realizan bajo la supervisión del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero.

"Las escuelas de Nayarit no son una obligación de la Federación: son un compromiso de todas y todos nosotros, pues de ellas dependen el bienestar presente y el desarrollo futuro de Nayarit. Dentro de una intensa gira de trabajo, visité las obras que este Gobierno realiza en los centros escolares de Navarrete, San Blas, en la zona de la Cantera, y en la colonia 26 de septiembre, en Tepic".

Respaldaremos los resultados, dijo Alba Espinoza

Entrega la Auditoría Superior su informe definitivo

■ El auditor general comentó ante las y los diputados que el informe contempla 109 auditorías realizadas a un total de 60 entes; 36 de ellas fueron financieras, 45 de obra pública y 28 auditorías del desempeño

Redacción

En reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, la legisladora Alba Cristal Espinoza Peña, recibió de manos del auditor general de la Auditoría Superior del Estado, Salvador Cabrera Cornejo, el informe general e individual definitivo del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, comentó que como representante del pueblo, "siempre voy a abogar por que seamos responsables de nuestros encargos y nuestras funciones, y por ende que la institución siempre esté por encima de las cuestiones particulares, y cada día profesionalizar más la administración pública, en ello vamos a validar y buscar respaldar los resultados de la auditoría", enfatizó Espinoza Peña.

Por su parte, el auditor general comentó ante las y los diputados que el informe contempla 109

auditorías realizadas a un total de 60 entes; 36 de ellas fueron financieras, 45 de obra pública y 28 auditorías del desempeño.

Con motivo de lo anterior, señaló que, "las auditorías al Poder Ejecutivo incluyen 11 secretarías; al Poder Legislativo y Judicial se aplicaron auditorías financieras, y en el caso de los municipios fueron un total de 60 auditorías; 20 financieras, 20 de obra pública y 20 de evaluación al desempeño", explicó Cabrera Cornejo.

De acuerdo al informe presentado, se detectó posible daño a la hacienda pública por más de 400 millones de pesos.

En su oportunidad las y los legisladores integrantes de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, hicieron cuestionamientos de acuerdo con el informe presentado.

Una vez que la comisión legislativa analice el informe de la fiscalización, será puesto a consideración, discusión, y en su caso aprobación ante el Pleno de los 30 representantes populares nayaritas.



Tepic, inicia el año como la segunda ciudad más segura del país...

Massive Caller

¡Y LO QUE FALTA!

Gracias a una policía capacitada y cercana, con mejor equipo y condiciones de trabajo, vamos camino a ser la mejor ciudad para vivir en México.

Encuesta Massive Caller, enero 2022



INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-INAPS-04/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAPS-04/2023, para la prestación de servicios de fotocopiado, para los departamentos y áreas adscritas a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, misma que se llevará a cabo con Recurso Federal, Ramo 33 (FONE).

No. de Licitación	Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Periodo	U/M
L.P.E.-INAPS-04/2023	única	Prestación de Servicios de Fotocopiado	Prestación de servicio de fotocopiado, para los departamentos y áreas adscritas a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.	10 (meses)	Servicio
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
23 de febrero de 2023 16:00 horas		01 de Marzo de 2023 11:30 horas	28 de febrero de 2023 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 21 al 28 de febrero de 2023.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 000/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2021, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 28 de febrero de 2023, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de servicios será por 10 meses, iniciando a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2023 en los diferentes departamentos y áreas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y se realizará de forma mensual a mes vencido, cada uno de los pagos será dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas, y se realizará una vez recibido a entera satisfacción los servicios por parte del área usuaria en los términos del contrato respectivo,

No se otorgará anticipo para esta licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit, 21 de febrero de 2023
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-INAPS-03/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAPS-03/2023, para la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, para los Servicios de Salud de Nayarit, misma que se llevará a cabo con Recurso Federal, Ramo 33 (FASSA).

No. de Licitación	Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Periodo	UM
L.P.E.-INAPS-03/2023	única	Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad	Contratación de prestación de servicios de vigilancia y seguridad en las diferentes áreas médicas y administrativas de los Servicios de Salud de Nayarit.	10 (meses)	Servicios
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
23 de febrero de 2023 15:00 horas		01 de Marzo de 2023 10:00 horas	28 de febrero de 2023 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 21 al 28 de febrero de 2023.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitar por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2021, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT. En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por si misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 28 de febrero de 2023, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de servicios será por 10 meses, iniciando a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2023, en los diferentes departamentos y áreas de los Servicios de Salud de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Salud de Nayarit, y se realizará de forma mensual a mes vencido, cada uno de los pagos será dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas, y se realizará una vez recibido a entera satisfacción los servicios por parte del área usuaria en los términos del contrato respectivo.

No se otorgará anticipo para esta licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado. Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit, 21 de febrero de 2023
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
NAYARIT

Aunque no le bastó para el amor

Superó José su discapacidad visual

■ A pesar de sus limitaciones visuales, don José Fernando dice ser un hombre feliz: "Porque como ser humano poco a poco he logrado alcanzar mis metas", nos comunicó

Fernando Ulloa Pérez

El señor José Fernando Dueñas Navarrete de 62 años de edad padece retinosis pigmentaria, una enfermedad visual que le impide tener buena visión de noche. A pesar de ello, y ante la necesidad de sobrevivir en este mundo, don José Fernando buscó la forma de adaptarse y obtener ingresos que le permitieran mantener a su esposa y su hijo. Sin embargo y a pesar de ser autosuficiente en lo económico, como consecuencia de su enfermedad visual, hace poco más de 10 años don José Fernando se divorció de la mujer amada, en la actualidad sólo mantiene un lazo de comunicación con su hijo de 18 años de edad: "Mi hijo vino a alegrarme la vida". A pesar de sus limitaciones visuales, don José Fernando dice ser un hombre feliz: "Porque como ser humano poco a poco he logrado alcanzar mis metas". Especificó que uno de sus grandes logros fue aprender a usar su bastón, además de utilizar los aparatos digitales como el teléfono celular y la computadora. Al cuestionarlo si había oportunidad de empleo para las personas que padecen algún tipo de discapacidad, el señor Dueñas



Navarrete respondió: "Muy pocas, muy pocas, pero continuamos con nuestras vidas porque sólo nos falta un sentido, pero el resto los desarrollamos más, como es el oído y el tacto y hacemos todo lo posible para no ser una carga a la sociedad".

Padres desatienden la educación, dice Polo García Arriesgan jóvenes su vida por retos en redes sociales

■ Es responsabilidad de los padres de familia vigilar qué es lo que realizan o con quién interactúan en Facebook u otras redes, sostuvo el presidente de la Asociación de Padres de Familia en el estado, Leopoldo García López

Fernando Ulloa Pérez

Los retos virales que se publican en las diferentes redes sociales, han provocado que jóvenes sufran lesiones que los han dejado con lesiones graves o discapacidad de por vida. Al respecto, Ramón Leopoldo García, presidente de la Asociación de Padres de Familia en el estado, dijo que en algunos estados de la república mexicana varios jóvenes han quedado parapléjicos y otros han perdido la vida por las grandes cantidades de medicamentos que ingieren frente a las cámaras de sus celulares. Sin embargo, Leopoldo García refirió que es responsabilidad de los padres de familia vigilar que sus hijos no participen en los retos que se publican a

través de Facebook y otras redes sociales. Además, el presidente de la Asociación de Padres de Familia aseveró que entre la sociedad nayarita poco a poco se han perdido los valores morales, prueba de ello, dijo, en algunas escuelas se cita a los padres de familia para entregar las boletas de calificaciones y de un grupo de 20 alumnos, sólo asisten cuatro o cinco jefes de familia: "Muchos padres de familia no les interesa la formación educativa y eso es muy grave". Finalmente, Ramón Leopoldo García aclaró que la educación de los jóvenes no sólo es responsabilidad de los maestros: "La educación de un joven debe de ser una responsabilidad compartida, es por ello que padres de familia y maestros deben de trabajar a favor de una buena formación educativa, pero la educación empieza en el hogar".

Además le robaron dinero y joyas

La desalojaron de su casa

■ Con lágrimas en los ojos, la señora Candelaria explicó que por no contar con un documento oficial en donde se especifique que ella es dueña de la casa donde vivió por más de 10 años al lado de su pareja, don Salvador, ha perdido todo



Fernando Ulloa Pérez

Después de vivir durante más de 10 años al lado del señor Salvador Flores González, los hermanos de su exesposo la despojaron de la casa donde vivía.

LA HISTORIA

A los pocos meses de que don Salvador falleciera, la señora Candelaria Estrada Tovar se vio en la necesidad de viajar a los Estados Unidos para apoyar a una de sus hijas que se encontraba delicada de salud.

Mientras ella se encontraba en el país vecino, aquí en la capital del estado, por la calle Michoacán, justo en la finca marcada con el número 85 en la colonia Lázaro Cárdenas, agentes policíacos, una mujer notificadora, un cerrajero y los hermanos de su esposo fallecido

abrieron la vivienda donde durante más de 10 años ella compartió el pan, la cama y la mesa con Salvador Flores González y la vaciaron.

Doña Candelaria Estrada aseguró que sacaron sus pertenencias de la vivienda, descubrió que le habían robado 40 mil pesos en efectivo, 475 dólares y unas joyas valuadas en más de 35 mil pesos.

Por tal motivo, la señora Candelaria pide a las autoridades correspondientes que realicen las investigaciones necesarias y atrapen a los responsables del robo del que fue víctima.

Con lágrimas en los ojos, la señora Candelaria reconoció que por no contar con un documento oficial en donde se especifique que ella es dueña de la casa donde vivió por más de 10 años al lado de don Salvador, ha perdido todo, pero pide que las autoridades investiguen y atrapen a quien o quienes le robaron sus ahorros.

Explicó que a pesar de que los hermanos de su exesposo pertenecen a la religión cristiana y bendicen a todos los que encuentran a su paso: "Como seres humanos son de negro corazón, sobre todo Samuel".

Aclaró que su exesposo falleció de un paro cardíaco y fue ella quien se encargó de cubrir los gastos del funeral que ascienden a alrededor de 70 mil pesos que nunca logró recuperar: "Pero yo con gusto pagué porque no quería que mi esposo quedara en la fosa común y cuando él murió, ni una rosa y ni una flor merecí por parte de sus hermanos, nadie sacó un peso para el funeral, nadie".

Por lo tanto, la señora Candelaria pide al fiscal de Nayarit, Petronilo Díaz Ponce y al gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, que se investigue y presenten ante las autoridades a quienes se llevaron sus ahorros, además de diversos aparatos electrodomésticos, entre los que se encuentran dos televisiones y tres cilindros de gas.

Jóvenes consumen alcohol sin control

No cesan las fiestas clandestinas

“Cuando llegamos al reporte ya estaba solo, o sea, ya sólo estaban las personas del sonido, ya no había ningún responsable, pronto desaparecieron del lugar”, indicó Marcela Hernández Elías, jefa del departamento de Funcionamiento de Negocios

Óscar Gil evidencias fotográficas y todo apegado a la denuncia del 911”.

Las llamadas fiestas clandestinas, organizadas por jóvenes que rentan casinos para un festejo particular, y que en realidad es un negocio donde se cobra entrada y se venden bebidas embriagantes, se continúan realizando sin que la autoridad municipal pueda poner un freno, reconoce la jefa del departamento de Funcionamiento de Negocios del Ayuntamiento de Tepic, Marcela Hernández Elías

Sobre los hechos ocurridos este fin de semana en el casino Bonanza de la colonia Infonavit Los Fresnos amplió la propia funcionaria municipal: “El primer respondiente fue la policía, una mamá fue la que dio aviso ya que ella acudió por su hija y la encuentra en no muy buenas condiciones de salud, misma que llamó a la policía y a los servicios de emergencia. Ese lugar está un poquito escondido, está en la lateral del paso superior del ferrocarril a la altura de la colonia 2 de Agosto, entonces por nuestra parte se hizo el procedimiento y todo el protocolo para la instalación de sellos, las

Al preguntarle a la funcionaria municipal sobre el origen o qué tipo de fiesta se trataba, la entrevistada respondió: “Al momento en que da aviso la mamá, los menores se dan a la fuga, incluso en algunos medios de comunicación se vio que acudieron los que estaban cercanos a la zona y alcanzan a cubrir un poquito de los menores que todavía estaban, cuando llegamos al reporte ya estaba solo, o sea, ya sólo estaban las personas del sonido, ya no había ningún responsable, pronto desaparecieron del lugar, no había ningún responsable y repito, nosotros tomamos evidencias, se cruza información con la policía, se redactó el acta y posteriormente se ponen los sellos”.

“Debo decir que hasta ahorita no se ha confirmado si se cobró cover o no, según tengo entendido que fueron dos jóvenes los detenidos, porque repito el primer respondiente no fue Funcionamiento de Negocios sino la policía y el área de primeros auxilios”, puntualizó la funcionaria.

En el tramo de avenida 12 de octubre a la calle Oaxaca

Inician trabajos de rehabilitación de avenida Insurgentes

“La intención es que se haga la misma práctica de la construcción de la otra parte de la Insurgentes para que no pegue mucho el tema del tráfico, es decir, atender en en primera instancia uno de los carriles y concluido el mismo dar vialidad por el ya reparado”, informó el secretario del Ayuntamiento, Saúl Paredes Flores

Óscar Gil “La intención es que se haga la misma práctica de la construcción de la otra parte de la Insurgentes para que no pegue mucho el tema del tráfico, es decir atender en una primera instancia uno de los carriles y concluido el mismo dar vialidad por ya el reparado. Algo que hay que precisar, estaba contemplado 10 millones, pero únicamente la parte de la superficie, pero estamos viendo que hay temas también sobre la parte de debajo de las planchas en donde tenemos también que compactar y atender lo demás lo que incrementa esto entre 15 y 20 millones aproximadamente”.

Aun cuando no son del todo visible, a partir de esta semana el Ayuntamiento de Tepic inició los trabajos de la segunda etapa de recuperación y rehabilitación integral de la avenida Insurgentes, en el tramo comprendido de la avenida 12 octubre a la calle Oaxaca, cuya inversión supera los 50 millones de pesos como parte de un recurso extraordinario, confirmó Edgar Saúl Paredes Flores, secretario del ayuntamiento.

“Ya empezamos los trabajos en ese tramo, ya están los ingenieros checando todo y están en la etapa de valoración sobre las áreas son las que se van a trabajar, porque si recuerdan la parte que se reparó de la Insurgentes había algunas zonas que se tenían que cambiar completamente la plancha por el daño que tenía superficialmente, entonces eso es lo que están ahorita valorando los ingenieros que están en esta obra, quizás físicamente no se van los trabajos pero estos ya están sobre la marcha”.

La etapa en la que se tengan que cerrar las vialidades, explicó Saúl Paredes, podría darse unas dos semanas más, sin embargo, indicó lo estarían dando a conocer con puntualidad para que automovilistas tomen las rutas alternas.

En otro orden de ideas, el secretario del ayuntamiento de Tepic respondió a la queja en el sentido de que la plaza principal de Tepic permanece la mayor parte de la tarde-noche sin luz, es decir como boca de lobo según denuncias de algunos turistas: “Se me hace raro lo que comentas, ya que sábado y domingo tuvimos un evento estatal de rondallas del grupa Álica y estuvieron alrededor de 14 rondallas participando, y toda la tarde y toda la noche si estuvieran encendidas todas las luminarias de la plaza, pero para no caer en controversias o dimes y diretes, vamos a estar al pendiente por si llega en algún momento, tal vez se tardan en prender o algo así, estaremos pues muy al pendiente de todo esos reportes”.



EDICTO

CARLOS RAMON MENCHACA DIAZ DEL GUANTE

Comunico a usted (es) que dentro del Juicio **ORAL MERCANTIL** número **439/2021**, promovido por **ALEJANDRO GARCÍA LÚA y ANA GABRIELA MARTINEZ CHACÓN**, en su carácter de Apoderados Legales de la moral denominada “**NITRON GROUP**”, **Limited Liability Company**, en contra de la moral “**COMERCIALIZADORA IANSA S.A. DE C.V.**”, **CARLOS RAMÓN MENCHACA DIAZ DEL GUANTE, JOSÉ MIGUEL GUTIERREZ MURO, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DIAZ DEL GUANTE y MANUEL MENCHACA DIAZ DEL GUANTE**, recayeron dos autos de fecha **diecinueve de diciembre de dos mil veintidós y veinte de enero de dos mil veintitrés**, en los cuales se ordena publicar el presente **EDICTO**, y se ordena **EMPLAZARLO** a juicio para que dentro del término de **30 TREINTA DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última notificación, se presente ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en los términos establecidos por el artículo 1390 Bis 17 del Código de Comercio; apercibido que para el caso de no producir su contestación oportunamente se tendrán por confesados los hechos de la demanda, en términos del artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles Vigente de aplicación supletoria. De la misma forma se le requiere para que de conformidad con lo previsto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, en su escrito de contestación o reconvencción ofrezca sus respectivas probanzas en los términos y condiciones en el precepto legal citado; asimismo prevengasele que de no dar cumplimiento a lo anterior le será declarado precluido su derecho para tal efecto.

Se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a realizar las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en aquello que no sea incompatible con las prevenciones del procedimiento de referencia.

Se hace de su conocimiento que las prestaciones reclamadas dentro del presente juicio son:

DE “COMERCIALIZADORA IANSA”, S.A. DE C.V.

A) El pago de USD \$2'401,754.40 (Dos Millones Cuatrocientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Dólares 40/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), o su equivalente en Moneda Nacional de conformidad con el tipo de cambio vigente en la época en que efectivamente se realice el pago, publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, cantidad que se compone de la siguiente manera:

A.1) USD \$2'234,564.00 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Dólares 00/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de precio del producto;

A.2) USD \$167,190.40 (Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa Dólares 40/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de flete y;

B) En términos del artículo 84 del Código de Comercio, que ordena que en materia mercantil no existen términos de gracia o cortesía, el pago de la cantidad que resulte y que se liquidará en ejecución de sentencia, por concepto de los intereses ordinarios generados desde la fecha de expedición de la factura exhibida con la presente demanda y, hasta que efectivamente se efectúe el pago de la cantidad reclamada, a razón de aplicar a la misma, la tasa del 9% anual.

C) El pago de la cantidad USD \$204,149.09 (Doscientos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Dólares 09/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de intereses moratorios calculados del 31 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2021, a razón de aplicar la tasa legal del 6% (seis por ciento) anual a la suerte principal.

D) El pago de la cantidad que resulte y que se liquidará en ejecución de sentencia, por concepto de intereses moratorios generados a partir del 01 de junio del 2021 y hasta que efectivamente se realice el pago, a razón de aplicar al importe reclamado, la tasa del 6% anual.

E) El pago de los gastos y costas generados y que se generen por la tramitación del presente juicio.

DE LOS SOCIOS DE “COMERCIALIZADORA IANSA”, S.A. DE C.V.

F) La declaración judicial que decrete que la sentencia que en su caso se pronuncie en contra de “COMERCIALIZADORA IANSA”, S.A. DE C.V., en la que se le condene al cumplimiento de obligaciones respecto de la actora, tendrá fuerza de cosa juzgada en contra de sus socios CARLOS RAMÓN MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE, JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE y MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE, por haber sido demandado conjuntamente con la sociedad.

G) La declaración judicial que decrete que la sentencia se ejecutará primero en los bienes de “COMERCIALIZADORA IANSA”, S.A. DE C.V., y sólo a falta o insuficiencia de éstos, en los bienes de los socios codemandados CARLOS RAMÓN MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE, JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURO, JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE y MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE.

Asimismo se le informa que las copias de traslado y los documentos fundatorios de la acción se encuentran a su disposición en este Juzgado para que comparezca a imponerse de los mismos.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 30 DE ENERO DEL 2023

LIC. LUZ AZUCENA ARTEAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD MERCANTIL.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Nayarit, a elección del promovente.



EDICTO

Exp. Núm. 817/2022

A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.

Se les comunica que dentro del Juicio **Sucesorio Intestamentario** número al rubro anotado promovido por **Javier Manuel García**, a los que se cran con derecho a heredar a bienes de **Javier Nicolás Cisneros**, quien era originario de Tepic, Nayarit, nació el día veintiséis de abril de 1954, era hijo de los señores **Consuelo Cisneros**, desconociéndose el nombre de su progenitor y falleció el día dos de noviembre del año 2020, en la ciudad de Tepic, Nayarit, para que si a su interés legal conviniere comparezcan al presente juicio sucesorio a deducir sus derechos hereditarios, justificando su relación de parentesco que lo unía a el fallecido, así mismo señale un domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, de ser posible indique una dirección de correo electrónico para tal efecto, concediéndoles para ello el término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación por edictos.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en los estrados del juzgado correspondiente y de la presidencia municipal.

Atentamente
Tepic, Nayarit; 07 de Febrero de 2023.
La Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Lic. Isela García Santoyo

Vacas con tuberculosis: admite tribunal Colegiado amparo en revisión del exfuncionario prófugo

El Ex presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nayarit desde hace meses cuenta con orden de aprehensión

Oscar Verdín Camacho
/relatosnayarit

El Primer Tribunal Colegiado en Tepic turnó a la ponencia de uno de sus magistrados el amparo en revisión 1381/2022 que atañe a Octavio "E", ex presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nayarit y quien desde hace meses cuenta con orden de aprehensión.

El recurso de revisión fue presentado después de que el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Penal le negó la protección de la justicia federal, al estudiar el expediente 497/2022.

Octavio combate el auto de vinculación a proceso que le fue dictado por su probable responsabilidad en los delitos contra la salud pública y ejercicio indebido de funciones en agravio del referido Comité Estatal y la sociedad.

Todo lo anterior, a propósito de una investigación efectuada el año pasado, cuando se confirmó que 17 cabezas de ganado encontradas en un potrero en Tuxpan, enfermas de tuberculosis, debieron ser marcadas como tales y sacrificadas, pero no se hizo y, en cambio, fueron vendidas.

"En consecuencia —explica el fallo del Juzgado de Distrito—, fue correcto que, con aquellos medios de prueba, el juez de Control, de forma lógica y razonada, estableciera que probablemente el imputado (...) (de profesión médico veterinario zootecnista), en su carácter de presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Nayarit, Sociedad Civil, el uno de abril de dos veintidós, omitió dar cumplimiento a la norma oficial mexicana número 'NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)', al no proceder al marcaje y

sacrificio ni tampoco dando noticia a la autoridad competente, con relación a la confirmación de la data mencionada, respecto de diecisiete animales reactivos a la tuberculina, en el predio (...), con domicilio conocido en Tuxpan, Nayarit, que al ser puestos en circulación para su venta portando tal enfermedad, lo que pudiera representar un medio directo y eficaz para la propagación de esa enfermedad."

En la resolución, que no prejuzga la situación del imputado, se le considera como coautor material directo.

De igual forma, el Juzgado de Distrito desestimó la denuncia presentada el cinco de julio por el ahora quejoso, en el sentido de que fue el 21 de junio cuando se enteró de los hechos.

Se explica:

"...como bien lo determinó el juez responsable en la resolución combatida, dicha denuncia para efectos de responsabilidad resulta extemporánea, dado que el evento reactivo tuvo confirmación el uno de abril pasado (...) lo cual resulta inadmisibles debido al cargo que ostentaba el peticionario de amparo, y que por ese solo hecho debía estar enterado en el momento oportuno de ese evento sanitario."

La causa penal 1145/2022 fue iniciada a mediados de julio pasado; inicialmente al ex funcionario se le impuso la medida cautelar de presentarse a firmar de manera periódica, sin embargo el 30 de julio fue citado a audiencia de revisión de medidas y decidió no presentarse, advirtiendo que probablemente se le impondría la prisión preventiva justificada. Desde entonces se le considera prófugo.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Hay evidencia científica

Presentan dolor en articulaciones 70% de pacientes recuperados de Covid

Existen en México 898 profesionales en reumatología para la atención de personas adultas y 101 para niñas y niños

Redacción

La evidencia científica muestra que 70 por ciento de pacientes recuperados de COVID-19 pueden padecer dolor en articulaciones (artralgias) y artritis, entre otras enfermedades reumáticas, afirmó el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, durante la inauguración del 51 Congreso Mexicano de Reumatología.

Acompañado por el presidente del Colegio Mexicano de Reumatología, Luis Humberto Silveira Torre, el secretario de Salud resaltó que durante estos más de mil 100 días de la pandemia no se han interrumpido los servicios para personas con enfermedades reumatológicas, que incluyen atención para prevenir la discapacidad por esta causa, el manejo del dolor, los cuidados paliativos y la rehabilitación.

Reconoció la entrega de las y los profesionales en la búsqueda de las mejores estrategias que aseguraron la continuidad de la atención reumatológica desde la aparición de COVID-19, con una perspectiva humana, de calidad, seguridad y ética científica.

Resaltó los aportes en la disciplina inmunológica y reumatológica, ya que en la actualidad hay más conocimiento sobre diversos aspectos de la respuesta biológica en la infección del SARS-CoV-2, los mecanismos inmunopatológicos subyacentes, los predictores de gravedad y los perfiles clínicos de la enfermedad, tanto en la población general como en personas con patologías reumatológicas.

Destacó que se cuenta con más información acerca de los efectos de COVID-19 en la coagulación y su relación con perfiles clínicos de gravedad; así como de la efectividad de terapias biológicas disponibles para contrarrestar estragos de la afección reumatológica.

El secretario Alcocer Varela dio a conocer que en el país existen 898 especialistas en

reumatología para la atención de personas adultas y 101 que atienden a niñas y niños; para abatir el déficit, creció el número de plazas para residentes, de 41 en 2019 a 58 en 2022.

Consideró fundamental fortalecer la formación de pregrado en áreas relacionadas con inmunología, reumatología, rehabilitación y cuidados paliativos. La preparación de nuevas generaciones en todos los niveles debe ser de calidad, con profesionalismo, integralidad y ética, siempre teniendo como fin y no como medio a las personas, la familia y la comunidad.

El titular de Salud invitó a las y los asistentes a reflexionar sobre el reto que implica para el ejercicio de la especialidad, la interacción humana, la necesidad de mejorar las habilidades de comunicación, la empatía con la población y el aprovechamiento eficiente de las nuevas tecnologías para mejorar el acceso a la atención a personas sin seguridad social.

Calificó como crucial la divulgación de avances médicos y científicos en la materia, por lo que expresó su beneplácito por que durante el 51 Congreso Mexicano de Reumatología se llevarán a cabo 43 actividades y se presentarán a las y los asistentes 406 trabajos de investigación.

En este espacio se conocerán, analizarán y discutirán con perspectiva crítica, basada en la mejor evidencia científica y con fundamentación bioética, los avances nacionales e internacionales más recientes en reumatología.

Alcocer Varela reconoció a la ganadora y el ganador del Premio "Maestro de la Reumatología", Nadina Eugenia Rubio Pérez y Dionicio Galarza Delgado; de igual manera, felicitó a quienes recibieron la condecoración "Dr. Donato Alarcón Segovia" por mejor trabajo de Investigación Básica: Claudia Azucena Palafox Sánchez, Nefertari Sagrero Fabela, Pablo César Ortiz Lazareno, Diana Celeste Salazar Camarena, Álvaro Cruz, Sergio Cerpa Cruz y Miguel Marín Rosales.

Asimismo, se congratuló con las y los especialistas Gabriela Angélica Martínez Nava, Alberto López Reyes, Carlos Hernández Hernández, Amaya Llorente Chávez, Vanessa Saavedra González, Luis Llorente y Gabriela Hernández Molina, quienes recibieron el Premio "Dr. Donato Alarcón Segovia" en Investigación Clínica.

Para desarrollar programas de formación y servicio comunitario

Pactan convenio voluntariado IMSS y universidad Anáhuac

Alejandra Aburto de Robledo precisó que el voluntariado del IMSS y la Universidad Anáhuac comparten el compromiso de mirar por los demás

El rector de esta universidad, Cipriano Sánchez García, señaló que sumarán a este esfuerzo el talento de los jóvenes y la capacidad de investigación de las carreras

Redacción

Los Promotores Sociales Voluntarios A.C. del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Universidad Anáhuac México firmaron un convenio para desarrollar programas de formación profesional, realizar intercambio académico y de investigación, así como brindar servicio comunitario de impacto social.

Dicho convenio tiene la intención de fomentar labores altruistas en los docentes de la Universidad Anáhuac México junto con el Voluntariado del IMSS, que los alumnos de esta institución educativa dispongan de sus conocimientos adquiridos en el aula en proyectos universitarios y en publicaciones científicas.

En su mensaje, la presidenta del Voluntariado del IMSS, doctora Alejandra Aburto de Robledo, recordó que durante la pandemia las actividades se detuvieron y eso provocó un estancamiento en diversos sectores, sin embargo, con apoyo de las nuevas tecnologías y el trabajo constante son poco más de 2 mil 500 voluntarias y voluntarios a nivel nacional que trabajan en favor de las y los derechohabientes.

Precisó que el Voluntariado del IMSS y la Universidad Anáhuac comparten uno de los valores más importantes: el compromiso de mirar por los demás.

"Nuestra organización nació del ímpetu y de no ser indiferentes al dolor ajeno, se desarrolló en esfuerzos por ser una mano amiga en los momentos difíciles y continúa fortaleciéndose ante la compleja tarea de llevar los apoyos necesarios para las personas que así lo requieren", apuntó.

La doctora Alejandra Aburto señaló que con la firma de este convenio se sumarán voluntades para ampliar las redes de apoyo y que los jóvenes que se integren a los programas de esta organización tengan una experiencia de vida.

Por su parte, el rector de la Universidad Anáhuac México, Cipriano Sánchez García, comentó que a través de este convenio se mantendrá un importante compromiso para alcanzar el objetivo que redunde en el bien de ambas instituciones.

Sánchez García subrayó que la Universidad Anáhuac de México sumará a este esfuerzo el talento de los jóvenes, la capacidad de investigación de las carreras y la red universitaria de toda la República Mexicana.



"Creo que todo esto podrá ser de apoyo y cuenten ya desde ahorita con nuestras gestiones, Alejandra, para que si hace falta algún apoyo también por parte de las Facultades para hablar con los rectores de sus campus, de tal forma de que lo que se pueda apoyar desde allá lo podamos ir concretando con muchísimo gusto", dijo.

Los proyectos del Voluntariado IMSS en donde la Universidad Anáhuac de México colaborará son: acompañamiento hospitalario, "Soy Rosa IMSS", servicio de ludotecas, "El Bazar de Ringo", los albergues, las manualidades y "El Cafecito".

Además, la Universidad dispondrá del dispositivo "Palpa", que es un dispensador de jabón que simula una lesión cancerígena y enseña a las mujeres la autoexploración para prevenir el cáncer de mama, y del mecanismo "Carpo", que es una impresión 3-D que previene el síndrome del Túnel del Carpo, padecimiento que se distingue por el entumecimiento y hormigueo en la mano y el brazo ocasionados por el pinzamiento de un nervio en la muñeca.

También se trabajará de manera interna para el acopio de sangre y donación de tejidos sanguíneos al IMSS. Todos estos proyectos comenzarán con un diagnóstico social para medir las necesidades y tener certeza de que el impacto será positivo con base a lo que demanda la población, así como la realización de una investigación de campo en donde estudiantes y profesores puedan hacer visitas de sensibilización en las unidades médicas del Instituto.



EDICTOS.

LUISA MARIA ALEXANDRA CASIAN JIMENEZ
Se desconoce su domicilio.

Se hace de su conocimiento que dentro del expediente 126/2022 se dictó un auto de fecha seis de abril del dos mil veintidós, se admite en cuanto a lugar en derecho y en la Vía Civil Ordinaria (La división de cosa común) la demanda que promueve MARIA ELENA JIMENEZ TREJO en su carácter de apoderada legal de MARIA ELVIRA JIMENEZ TREJO en contra de LUISA MARIA ALEXANDRA CASIAN JIMENEZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora DOMITILA JIMENEZ TREJO, por los conceptos y demás prestaciones que menciona. para que dentro del término legal de NUEVE DÍAS, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo en el término concedido se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el juicio se les seguirá en su rebeldía, y de producir contestación deberá señalar domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban de hacerse, se notificarán y practicarán respectivamente por listas, a excepción de la sentencia definitiva de la que deberá de notificarse personalmente en los términos del artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles Vigente. Conforme lo establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, requiérase a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten si desean que sus datos sean publicados en las listas que se fijen en los estrados del juzgado, apercibaseles que de no hacerlo se les estará a la no publicación. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, se hace del conocimiento a las partes que "Los medios alternativos pueden ser previos, durante o complementarios al proceso, en consecuencia, podrán aplicarse tanto en conflictos que no han sido planteados ante las instancias jurisdiccionales, como en aquéllos que sean materia de un proceso formalmente instaurado, siempre que en éste último caso no se haya citado para el dictado de la sentencia definitiva. El Centro de Justicia Alternativa del Estado de Nayarit, se encuentra ubicado en calle Camarón número 20 del Fraccionamiento Las Brisas de esta ciudad. por medio de EDICTOS que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, debiendo concedérsele el plazo de nueve días para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, **APERCBIDOS** que de no hacerlo se le declarará la correspondiente rebeldía y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y requiérase para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, con el **apercibimiento** que para en el caso de no hacerlo dentro del plazo indicado, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban de hacerse se notificarán y practicarán respectivamente por medio de listas, a excepción de la sentencia definitiva, de la que deberá de notificarse personalmente en los términos del artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit. Artículos 3, 5, 9, 72, 73, 145, 146, 149 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Tepic, Nayarit 24 de Enero del 2023.

LIC. MARIA EUGENIA URIBE GALINDO, SECRETARIO DE

ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.



JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TEPEC, NAYARIT.

En informe sobre Tren Maya Impulsa Sedena desarrollo de obras estratégicas en el sureste

La construcción está a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional; inició trabajos el 2 de agosto de 2022, mismos que se organizan en tres frentes

Redacción

El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la presentación del informe correspondiente a los **tramos 5 norte, 6 y 7 del Tren Maya**, que comprende 553.6 kilómetros del estado de Quintana Roo, de norte a sur, hacia el centro de Campeche.

La construcción está a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); inició trabajos el 2 de agosto de 2022, mismos que se organizan en tres frentes. Se proyecta la conclusión para el 31 de diciembre del año en curso.

Los tramos reportados este día en la conferencia de prensa matutina con el presidente Andrés Manuel López Obrador, conectarán con el **Aeropuerto Internacional de Tulum**, cuya construcción también estará bajo responsabilidad de la Sedena y, al igual que el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**, tendrá un alto sentido de innovación tecnológica. Su infraestructura será autosustentable y formará parte del desarrollo regional facilitando el ordenamiento urbano de la zona de Tulum.

El comandante del Agrupamiento de Ingenieros 'Felipe Ángeles', Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, sostuvo que **este proyecto atenderá la creciente demanda de pasajeros, inicialmente de 5.5 millones de**

pasajeros, de los cuales se estima que el 75 por ciento provendrán del extranjero.

Este complejo aeroportuario, conectado al Tren Maya, tendrá **una extensión de mil 500 hectáreas con una pista de aterrizaje de 3 mil 700 metros de longitud**, lo que la convertirá en la de mayor capacidad y mejores prestaciones de toda la península.

Están vinculadas a la construcción de los tramos 5 norte, 6 y 7, las obras de rehabilitación del Aeropuerto de Chetumal y la construcción de hoteles Tren Maya en Tulum y Calakmul. La Secretaría de la Defensa encabeza además estos proyectos.

"En el conjunto de todos estos trabajos de infraestructura se han generado 11 mil 823 empleos civiles en 202 días de construcción", puntualizó el general Vallejo.

El director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez, detalló que el **tramo 5 norte** va de Cancún a Playa del Carmen, en Quintana Roo. **Tiene una longitud de 43.3 kilómetros y, a través de la vía doble electrificada —70 por ciento en viaducto elevado—, recorrerá los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos y Solidaridad. En Puerto Morelos habrá una base de mantenimiento y una estación.**

El **tramo 6** se extiende en **255.8 kilómetros de vía doble electrificada**; va de Tulum a Chetumal y pasa por cuatro municipios de Quintana Roo: Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othon P. Blanco. Tendrá cuatro estaciones: Aeropuerto-Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Chetumal; un paradero en la localidad de Limones; una cochera en Tulum; un taller y cochera en Chetumal y una base de mantenimiento en Felipe Carrillo Puerto.

El **tramo 7** comprende **254.5 kilómetros de vía férrea sencilla**; va de Chetumal a Escárcega y pasa por el municipio de Othon P. Blanco, en Quintana Roo, y tres municipios de Campeche: Calakmul, Candelaria y Escárcega. Una estación se instalará en Xpujil y tres paraderos en Nicolás Bravo, Calakmul y Centenario, además de una base de mantenimiento en Xpujil.

En conjunto, **los tramos 5 norte, 6 y 7** requerirán 2 millones 399 mil metros cúbicos de balasto, un millón 527 mil piezas de durmientes y 107 mil toneladas de riel. Se prevén 745 obras complementarias, de las cuales 327 serán pasos de fauna; el resto serán pasos peatonales y vehiculares, puentes ferroviarios y obras de drenaje. Además, están en construcción 14 subestaciones eléctricas con el objetivo de suministrar la vía y abastecer a esta región de la península. **En esos tramos del Tren Maya se han generado casi 12 mil empleos.**

A través del **Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (Promeza)**, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) interviene en siete sitios: **El Meco (tramo 5 norte), Chachoben, Ichkabal y Oxtankah (tramo 6) y Dzibanché-Kinichná, Kohunlich y Calakmul (tramo 7).**

"En esta zona los pasajeros podrán conocer y disfrutar de gran riqueza natural, destinos inigualables, de un pueblo generoso en el cual habrá desarrollo con justicia. Seguimos trabajando para que la inauguración del Tren Maya se dé en diciembre de 2023", afirmó el titular del Fonatur.

En el reporte participó la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa.

Informa Fonatur

Elevación del Tren Maya se extenderá por tres tramos

La vía elevada del Tren Maya se extenderá por los tramos 5 norte y sur (Cancún-Tulum), así como por ocho kilómetros del tramo 6 (Tulum-Chetumal), aunque aún no queda claro si será todo un tramo elevado continuo

Redacción

La vía elevada del Tren Maya se extenderá por los tramos 5 norte y sur (Cancún-Tulum), así como por ocho kilómetros del tramo 6 (Tulum-Chetumal), aunque aún no queda claro si será todo un tramo elevado continuo.

Durante la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur), Javier May, explicó que al menos 70% de los 43.3 kilómetros del recorrido entre Cancún y Playa del Carmen serán elevados, es decir, 30.3 kilómetros irán a 2.5 metros sobre el suelo.

A ello se suman los 42.1 kilómetros del tramo 5 sur (Playa del Carmen-Tulum) —de un total de 67.7 kilómetros que mide ese tramo— que también irán elevados. Este tramo elevado incluye el puente atirantado de 266 metros, para librar la cueva Garra del Jaguar en el municipio de Tulum.

También se sumarán otros 8 kilómetros, correspondientes al tramo 6 (Tulum-Chetumal) que este lunes también se anunció que irán elevados.

May Rodríguez añadió que el tren se complementará con un nuevo aeropuerto en Tulum, la modernización del Aeropuerto de Chetumal y la construcción de Hoteles Tren Maya en Tulum y Calakmul.

Al abundar sobre el tramo 6, explicó que éste se extenderá por 255.8 kilómetros de vía doble electrificada, de Tulum a Chetumal, pasando por cuatro municipios de Quintana Roo y contará con un paradero en la localidad de Limones, así como cuatro estaciones: Aeropuerto-Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Chetumal.

En cuanto al tramo 7, explicó que comprende 254.5 kilómetros de vía férrea sencilla, de Chetumal a

Escárcega, y pasará por un municipio de Quintana Roo y tres de Campeche, con una estación en Xpujil y tres paraderos distribuidos en Nicolás Bravo, Calakmul y Centenario.

Detalló que, de manera conjunta, los tramos 5 norte, 6 y 7 requerirán dos millones 399,000 metros cúbicos de balasto, 1 millón 527,000 durmientes y 107,000 toneladas de rieles, y contará con bases de mantenimiento para la vía en Puerto Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Xpujil; una cochera en Tulum y un taller y una cochera en Chetumal.

Además, se prevén 745 obras complementarias, de las cuales 327 son pasos de fauna, mientras el resto son pasos peatonales y vehiculares, puentes ferroviarios y obras de drenaje, y se construirán 14 subestaciones para la electrificación de la vía.

Destacó, asimismo, que el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (Promeza) interviene siete sitios en esta región: El Meco, en el tramo 5 norte; Chachoben, Ichkabal y Oxtankah, en el tramo 6; y Dzibanché-Kinichná, Kohunlich y Calakmul, en el tramo 7.

Este lunes, la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa, anunció en Palacio Nacional la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo para avanzar en la suficiencia y seguridad alimentaria, así como la adecuada nutrición de las y los quintanarroenses con mayor nivel de vulnerabilidad y rezago.

Explicó que esta Agencia de Seguridad Alimentaria operará mediante el fortalecimiento de las actividades productivas locales y el impulso a pequeños productores campesinos y pesqueros de la región.

Dijo además que objetivo es garantizar el acceso al pueblo a una alimentación adecuada, movilizand las capacidades estatales para el abasto y la provisión suficiente a todas las regiones.

Morena virtual ganador

Termina elección extraordinaria en Tamaulipas con baja afluencia

José Ramón Gómez Leal, candidato por la alianza Partido del Trabajo y Morena, hasta el primer corte del PREP se llevó 421 mil 91 votos arrasando con la elección extraordinaria

Redacción

Con un clima cálido durante el día, el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó el montaje de las casillas para la elección extraordinaria, en la cual, se elegiría un puesto en el Senado que quedó vacante tras la muerte del morenista Faustino López.

Alrededor de la 1:30 de la tarde ya con una temperatura máxima de 29 grados el INE anunciaba el 100 por ciento de las casillas instaladas, en las cuales se esperaba 2.7 millones de votantes, pero la realidad fue otra ya que se presentó una participación ciudadana del 21.96 por ciento, una afluencia baja, que desde temprana hora los medios locales ya auguraban.

Para el corte preliminar del 20 febrero 2023, a las 11:05 (tiempo del centro), el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 (PREP) del INE, posicionaba como virtual ganador a José Ramón Gómez Leal, candidato por la alianza Partido del Trabajo y Morena, con un total de 421 mil 91 votos, esto equivale al 71.32 por ciento de los votantes participantes.

La coalición PAN-PRI-PRD,

encabezada por Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez presentó un 22.9 por ciento de los votos, y muy atrás Manuel Muñoz Cano, representante del Partido Verde, quien acumuló tan sólo el 3.9 por ciento de los votos.

Cabe señalar, que hasta el momento de presentar el corte del PREP, se contabilizaban 2.5 por ciento de votos nulos.

Asimismo, el INE informó que 730 ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos residentes en el exterior ejercieron su derecho a sufragar, a través de diversas modalidades en la elección extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el estado de Tamaulipas 2023.

De un total de dos mil 476 ciudadanas y ciudadanos connacionales que decidieron inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para ejercer su derecho al voto, 468 eligieron la modalidad del voto electrónico por internet y 262 la modalidad postal.

El miércoles 22 de febrero de 2023 darán inicio los Cómputos Distritales, los cuales determinarán los resultados electorales en cada uno de los nueve Distritos de la entidad.

EDICTO
EXP. NO. 1175/2018

C. JOSÉ LUIS ZAPATA BEAS SE IGNORA DOMICILIO.

Comunico a Usted, que con fecha dos de agosto del año dos mil veintidós, se admitió el **Incidente de Liquidación de Pensión Alimenticia Provisional**, promovido por **ANA GABRIELA BOCANEGRA LEDESMA** en contra de **JOSÉ LUIS ZAPATA BEAS**, del cual se le hace saber que disponen del término de **3 tres días** hábiles, produzca contestación al incidente planteado, apercibiéndolo que de no hacerlo, el juicio se le seguirá en su rebeldía como también se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y en cuanto a las notificaciones y citaciones estas le serán practicadas en los estrados de este Juzgado a excepción únicamente de la sentencia definitiva que se dictare en autos. Artículo 621 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

ATENAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 30 DE ENERO DEL 2023.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

LIC. GISELDA LISBETH QUINTERO IBARRIA.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación a elección del promovente.

AVISO NOTARIAL

--- EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO NOVENTA, DEL TOMO PRIMERO, LIBRO SEGUNDO, DE FECHA OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 41 CUARENTA Y UNO A MI CARGO, SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE **CUAUHTÉMOC DURAN ALEMAN**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **FLOR MARCELA DURAN RUANO** EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEÑORA **LUCILA FLORENTINA RUANO ROJAS**, CÓNYUGE SUPERSTITE. ---

--- PRIMERA.- LA SOLICITANTE RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO QUE OTORGÓ EL SEÑOR **CUAUHTÉMOC DURAN ALEMAN**, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 0022 VEINTIDÓS, VOLUMEN PRIMERO, LIBRO 01 UNO, DE FECHA 16 DIECISIS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSE LUIS GARCIA BASULTO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 VEINTICINCO CON EJERCICIO EN LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL. ---

--- SEGUNDA.- LA HEREDERA TESTAMENTARIA EXPRESÓ POR CONDUCTO DE SU APODERADA QUE ACEPTA LA HERENCIA POR ASISTIRLES SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES SON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO. ---

--- TERCERA.- LA SEÑORA **FLOR MARCELA DURAN RUANO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE EL AUTOR DE LA HERENCIA LE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, Y PROTESTÓ SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, QUEDANDO RELEVADA DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR FIANZA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA PARA EL EJERCICIO DEL ALBACEAZGO, POR ASÍ DISPONERLO EL TESTADOR. ---

--- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 194 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EL SUSCRITO NOTARIO DISPUSO DOS PUBLICACIONES EN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, CONTINUÉSE CON EL TRÁMITE DE LA TESTAMENTARIA DE MÉRITO. - DOY FE. ---

TEPIC, NAYARIT; 14 DE FEBRERO 2023

LIC. RAÚL ALAMILLO GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

Tatum, Lillard, McClung

■ José Luis Olimón Nolasco

Sin necesidad de un esfuerzo mayor, quienes son aficionados al básquetbol [podría escribir baloncesto] y, más específicamente, a la NBA, reconocerán los dos primeros apellidos del título de estas "palabras", pero el tercero de ellos será difícil de reconocer, a menos que hayan sido testigos del concurso de "clavadas" realizado en el contexto del juego de estrellas 2023 de esa liga en Salt Lake City el pasado fin de semana, ya que se trata del apellido de un joven y pequeño [apenas 1.88m] jugador de los 76s de Filadelfia -Mac McClung, quien, habiendo pasado "las de Caín" [esas vicisitudes que pasan quienes no son elegidos —como él— después de un "draft"] desde que no fue elegido en el "draft" 2021 de la NBA, obteniendo solamente contratos temporales con equipos de la liga, siendo posteriormente enviado a sus equipos filiales y dado de baja una y otra vez, el pasado sábado, se convirtió en la estrella principal de los concursos de habilidades y, quizás, del fin de semana estelar de la NBA, con su demostración llena de creatividad y precisión que le hizo quedarse a un punto de la marca perfecta en sus cuatro ejecuciones, debido a una calificación de 49 que le dio la única juez mujer Lisa Leslie.

A decir verdad, después de contemplar el concurso de triples —en el que resultó vencedor Damian Lillard, quien participaba por cuarta ocasión en esta competencia— y después de lo poco atractivo que habían resultado los concursos previos de "clavadas", con un poco de escepticismo, me dispuse a ver ese tercer y último concurso del día previo al juego de estrellas.

Y ¡oh sorpresa! El concurso adquirió —gracias a la incorporación a él de rostros inéditos y juveniles— una frescura inesperada y la —más inesperada aún— actuación de ese joven que solo había disputado dos partidos en la liga y que apenas el pasado 14 de febrero había firmado un contrato dual con los 76s, probablemente solo con el propósito de que participara en ese concurso...

Ahora bien, el juego de estrellas, gracias a esa nueva modalidad de escoger a los integrantes de cada uno de los equipos por parte de los dos capitanes inmediatamente antes del partido, resultó, de nuevo, excelente, como espectáculo, si bien a los puristas del deporte ráfaga les parece demasiado falto de juego defensivo.

De cualquier manera —y a pesar de que los capitanes de ambos equipos [Lebron James y Giannis Antetokounmpo] jugaron poco— el partido resultó atractivo, por las jugadas espectaculares realizadas por diversos integrantes de ambos equipos y, de manera muy particular, por el concierto de triples —incluido uno de Damian Lillard desde atrás de la media cancha— desplegado por el equipo encabezado por Giannis, que, a final de cuentas, se alzó con el triunfo 184-175 y de donde salió el jugador más valioso —Jayson Tatum, quien anotó un total de 55 puntos...

En cuanto al tema —prácticamente obligatorio— del fútbol, la semana nos ofreció la reactivación de las copas internacionales europeas y, con ellas, dos partidos esperados, uno de la "Champions" [Bayern Múnich vs Paris Saint Germain] y otro de la Europa League [Barcelona vs Manchester United] que dejaron al equipo parisino con un pie fuera de la lucha por la "Champions", al perder 1-0 en casa y la disputa Barça-ManU a definirse el próximo jueves en el "Teatro de los sueños" de Manchester...

Y, en las principales ligas del mundo —europeas todas—, algunos pequeños movimientos...

En la "Premier" de Inglaterra, el Arsenal recuperando ese liderato que, a media semana, le había arrebatado el "City" y un Liverpool que parece mejorar [¿desempeorar?]. Y vislumbrar alguna posibilidad de alcanzar algún lugar para torneos europeos el año próximo, en las vísperas del partido de ida de la "Champions" contra el Real Madrid.

En La Liga de España, el Barcelona que mantiene su distancia de 8 puntos por encima del Real Madrid y un Atlético de Madrid que, poco a poco, se acerca al tercer lugar, al ponerse a solo dos puntos de la Real Sociedad de San Sebastián...

En Italia, el Napoli del "Chucky" Lozano sigue viento en popa hacia la consecución de su tercer torneo de la liga italiana y el primero después de la "era Maradona", después de alcanzar su vigésimo triunfo en veintitrés partidos disputados...

En Francia, el PSG consiguió un triunfo de último minuto 4-3 —un tiro libre de Lionel Messi— ante el Lille Olympique y se mantiene en primer lugar, cinco puntos por arriba del Olympique de Marsella, al que se enfrentará el domingo próximo...

En Alemania, por su parte, si uno le eche un vistazo a la clasificación, encontrará algo que se ha visto pocas veces en los últimos torneos: un triple empate en el primer lugar, en el que la diferencia de goles mantiene a la oncenava bávara en el primer lugar, seguida del Borussia Dortmund y del sorprendente Unión Berlín...

En la MX, de destacar: el paso que llevan los "Rayados" —siete triunfos consecutivos, después de su derrota ante el Guadalajara en la primera fecha del torneo—; el buen paso de los "Tigres", a pesar de la salida de Diego Cocca a la selección; el repunte del América, que se ha colocado ya en el tercer lugar, con los mismos puntos que el actual campeón Pachuca; las Chivas del Guadalajara, que, por primera vez en mucho tiempo, aparecen entre los ocho mejores del torneo y, hasta el momento, con una sola derrota; el Cruz Azul, que, de manera misteriosa, tras la salida de Raúl Gutiérrez obtuvo su primer triunfo del torneo y los "Cañoneros" de Mazatlán, que, finalmente, obtuvieron su primer punto del torneo, tras empatar con los "Gallos" del Querétaro...

Esta semana y la próxima, tenis de alto nivel en nuestro país: el Mérida Open 250, en el que participarán 32 jugadoras, todas ellas dentro del top 100 de la WTA, encabezadas por la polaca Magda Linette, clasificada en el número 28; y el Abierto de Acapulco, que cumple 30 años de venirse realizando y en el que participarán 10 tenistas clasificados entre los 25 mejores de la ATP, encabezados por Carlos Alcaraz [2], Stephanos Tsitsipas [3] y Casper Ruud [4]...

ANTES DE QUE SE VAYA FEBRERO...

■ Gustavo Vargas

Me mejor amiga y yo tenemos un ritual. Lo hacemos casi todos los días. Les cuento, son las 11:11 y pedimos al Universo, a las Diosas y a los Dioses: abundancia, salud, amor bonito, proyectos, mejora en finanzas, y que por fin salga su camioneta.

Es habitual que hablemos todos los días, y dejemos conversaciones a medias o después las volvamos a armar o desarmar dependiendo del caso y del caos.

Su nombre es Tania. Yo le digo: "Yin". Siempre he creído que su alma es vieja y que es gitana, o al menos lo fue en una de sus últimas vidas, quizá, hasta yo fui hechicero, brujo o curandero.

Me gusta, Yin; pero no desde un aspecto romántico. Me gusta ser su amigo y me gusta que ella sea mi amiga. Me ha enseñado un mundo distinto desde la perspectiva femenina y me ha ayudado a ser más empático con el mundo y conmigo, incluso me ha enseñado a cuidarme más y no solo en temas de salud, a detectar mis oportunidades de crecimiento o cuando meto las cuatro. A empoderarme y también a comprarme flores. ¿A poco creen que nomás ustedes?

Y bueno, también la cuido aunque no necesita mucha ayuda, sabe detectar muy fácil a los patanes y a los narcisistas. Tiene métodos infalibles. Aunque cuando se le resbala, llego al auxilio y hacemos un análisis profundo del

comportamiento humano, aunque muchas veces son más bestias que hombres.

Me apoya ahora que estoy en "Modo Guerra", que me estoy descubriendo y que después de tanto, me dedico a mí, no coincidimos en todo y tampoco espero que así sea, se volvería aburrido.

Debo de confesar que para algunas mujeres con las que he salido, el saber que tengo una amiga tan cercana es complejo. Y sus mentes comienzan a viajar más de lo que los pies le permiten a la tierra. Pero es que ella es parte de mis días y parte de mi vida. Siempre tendrá su lugar y si llega alguien especial, tendrá su propio lugar.

A los dos nos rompieron el corazón más de una vez, y si no hubiera tenido su acompañamiento, es probable que mi salud mental quedara por los suelos, pues escucharme y destapar una cerveza o unas cervezas, es parte de la magia que fortaleció nuestra amistad.

Todos los días me hablaba por teléfono, se esperaba a escuchar que me preparaba mi café y hablábamos de los horóscopos del día. Muchas veces salía el Ermitaño y me sigue molestando el Mercurio Retrógrado.

Amistad es amiga. Y es divertido conocer la realidad desde los ojos de una "compita". Pues siempre te dirá la verdad, sabrá qué y quién no es para ti. Aunque en el camino aprendes a distinguir.

Ojalá todos tuvieran una "Yin". Por cierto, yo soy su "Yan".

NAYARITA, MUY NAYARITA: QUETA NAVAGOMEZ.

■ ...no estoy seguro de que el descubrimiento del amor sea por fuerza más delicioso que el de la poesía.
Memorias de Adriano, Marguerite Yourcenar

■ Miguel González Lomelí

En esta semana, la escritora, poeta y gran amiga de las letras estará en Tepic para realizar un taller de escritura de cuento si mi información es correcta. Queta es una gran narradora que muy al contrario de los poetas mayores Amado Nervo y Alí Chumacero, que nunca hicieron prácticamente nada por estimular el desarrollo de la literatura en Nayarit, Queta, cuando viene a algún evento literario comparte su saber y experiencia como escritora con la comunidad de escritores locales.

En su labor como novelista ha escrito dos excelentes novelas sobre dos hechos muy relevantes de la historia de nuestro estado: una es El tigre de Alica, una formidable narración, que, apegada a los

hechos históricos ahonda desde la novela, que es decir desde la creación literaria en la vida, las motivaciones, los sucesos y las campañas de ese guerrillero atípico del siglo XIX nayarita, que lo mismo fue aliado de la burguesía floreciente del entonces territorio de Tepic, como también aliado del tráfuga emperador Maximiliano. Sus contradicciones políticas lo hicieron enarbolar la lucha por la tierra para los indígenas que habían sido despojados de ella.

Al leer la novela, uno se sumerge en los avatares de una lucha desigual pero implacable del guerrillero contra el poder de la élite gobernante de Jalisco que dio como resultado la separación del llamado Séptimo Cantón que, gracias a esa lucha, pasó a ser primero distrito militar, luego territorio y finalmente en 1917, estado libre y soberano.

Queta es autora de otra novela que hace también

una notable aportación al conocimiento de una época es la que se refiere a El Indio Mariano, el *Máscara de Oro*. Situado el hecho histórico en los albores del siglo XIX, antes de la rebelión de independencia encabezada por Hidalgo y sus conjurados, Queta narra los posibles escenarios, las posibles motivaciones y peripecias de un enigmático personaje que al que nadie llega a ver hace un llamado a rebelarse contra los españoles. Esto nueve años antes de la rebelión de 1810.

Charlando en ocasión pasada con Queta Navagómez, le hacía notar que su trilogía novelística tendría que completarse escribiendo la fantástica historia de los restos del llamado rey Nayarit, que fueron llevados a México y juzgados, ¡los restos óseos! de ese guerrero, a tal grado llegaba la locura de la inquisición

en la época colonial que no le importaba cometer ese acto de insania total.

Pues luego, los naayeri realizan una acción temeraria y con un comando perfectamente integrado van a la ciudad de México y rescatan parte de los restos que quedaron, al menos el cráneo y lo traen a Nayarit: dicho cráneo se cuenta es el cráneo que se guarda celosamente y veneran los naayeris en la iglesia de Mesa del Nayar.

Asunto tan fantástico que ni mandado hacer para la pluma creativa de nuestra querida Queta Navagómez. Ojalá que pronto nos dé la grata sorpresa de que está lista su tercera novela para completar la triada cuasi epopéyica de la historia antigua de Nayarit.

Por lo pronto Amiga Queta, bienvenida a tu solar natal donde tantos amigos has sabido cultivar y tantas emociones suscitadas con tus charlas y tus libros que, también en la Poesía y en el cuento nos has deleitado generosamente.

Te deseo mucho éxito en tu taller y una estancia placentera en tu Nayarit de mil amores. Abrazo para siempre y, *Salú!*.

Tepic, febrero de 2023.



La violencia te daña física y psicológicamente, no permitamos que nuestras niñas, adolescentes y mujeres vivan con miedo. El Gobierno del Estado atiende y lucha por erradicar la violencia contra las niñas y mujeres.

25 DE FEBRERO
DÍA NARANJA



Nayarit NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE
Vigila que en tus predios no se acumulen ramas secas, maleza o basura, que pudieran servir como combustibles para la generación de un incendio.

"La prevención es responsabilidad de todas y todos".

Ante cualquier situación de emergencia reporta de inmediato al 911.

911 EMERGENCIAS

Seguirán de forma generalizada Prevén grandes multinacionales de alimentos y bebidas nuevas alza de precios

■ Algunas empresas están experimentando descensos mucho más pronunciados, pese a que sus alzas de tarifas han sido más moderadas

Redacción

Los gigantes del consumo enlazan dos años de subidas generalizadas de precios y avisan de que sus tarifas seguirán al alza de forma generalizada, al menos durante la primera mitad del ejercicio 2023, debido a la presión de costes que siguen sufriendo sus cuentas de resultados.

"Creemos que se ha alcanzado el mayor ritmo de inflación, pero no los precios más altos", señaló hace unos días Graeme Pitkethly, director financiero de Unilever. "No hemos llegado a ningún límite. Sólo estamos transfiriendo la subida de precios de las materias primas", explicó hace una semana Hugh Johnston, director financiero de PepsiCo, que acto seguido señaló que la inflación de costes va a seguir siendo intensa al menos en la primera mitad del año.

No son los únicos casos. "Volveremos a tener que subir precios en 2023", ha indicado esta misma semana James Quincey, CEO de Coca-Cola, aunque ha matizado que se ralentizará el ritmo por la comparativa con un 2022 en el que ya hubo fuertes alzas y por una cierta moderación en la inflación de costes.

"Creeremos entre 5% y 7% en 2023 gracias a las mayores tarifas", ha dicho Kellogg's. "Todavía quedan márgenes que recuperar", ha añadido Nestlé. "Todo el crecimiento de 2023 será impulsado por los precios", señaló con rotundidad Andre Marciel, director financiero de Kraft Heinz. **Motor del crecimiento** Esta avalancha de declaraciones deja a las claras que los grandes grupos de gran consumo siguen muy preocupados por la inflación y el impacto de la misma en sus márgenes, tras un 2022 en el que sus incrementos de precios han disparado sus ventas, pero ha dañado sus volúmenes vendidos y, en general, han perjudicado su rentabilidad.

Unilever, el dueño de Signal, Skip o Knorr, facturó 60,073 millones de dólares en 2022, 14.5% más, gracias al alza de 11.3% en sus precios (+13.3% en el cuarto trimestre) y el efecto divisa, ya que sus volúmenes vendidos cayeron 2 por ciento.

La empresa ha indicado que espera un impacto negativo en sus cuentas por la inflación de 1,602 millones de dólares en el primer semestre del año, lo que le hace prever "una primera mitad de 2023 en la que el crecimiento de precios seguirá siendo elevado y el volumen negativo".

Política de reindustrialización busca integrar a la economía popular y empresas micro Pepsico, con marcas como Pepsi o Lay's, finalizó 2022 con unas ventas de 86,392 millones de dólares, 8.7% más, tras elevar sus precios 14% en el año y lograr unos volúmenes planos. No obstante, sus ventas en unidades cayeron 2% en el cuarto trimestre, cuando la subida de tarifas aceleró hasta 16 por ciento.

Coca-Cola también ha advertido de una desaceleración de la demanda a medida que avanzaba 2022. El grupo cerró el año con unas ventas de 43,004 millones de dólares, 16% más de forma orgánica, tras subir precios 11% e incrementar sus volúmenes 5 por ciento. No obstante, en el cuarto trimestre los volúmenes bajaron 1%, tras subir precios 12 ciento.

Otras empresas están experimentando descensos mucho más pronunciados, pese a que sus alzas de tarifas han sido más moderadas. P&G comunicó un descenso de 6% en volumen en su último trimestre, en el que subió precios un 10%, lo que limitó su crecimiento orgánico 5 por ciento. Mientras, Nestlé ha reducido sus ventas en unidades 2.6% en el cuarto trimestre de 2022, tras subir precios 10.1 por ciento. En el conjunto de 2022, sus ventas subieron 8.3%, siendo las subidas de precios responsables de 8.2 puntos de ese ascenso.

La historia se repite en el caso de General Mills, Kellogg's o Kraft Heinz, cuyo crecimiento fue sostenido en su totalidad por sus incrementos de tarifas. Sólo Heineken, debido a una comparativa con 2021 en el que la pandemia afectó aún mucho a la hostelería, o Mondelez escaparon el año pasado a esta tendencia y crecieron impulsados tanto por sus volúmenes como por sus precios, aunque estos pesaron tres veces más en su evolución que las unidades comercializadas.

Una de las cosas que estamos haciendo y que yo me siento muy satisfecho, es que antes no había un desarrollo horizontal en el país, eran islotes de crecimiento", refirió.

En conferencia de prensa matutina celebró la llegada de una compañía especializada en la fabricación de autos eléctricos. Sostuvo que esta y otras industrias deben ubicarse en sitios con agua suficiente que no comprometan el abasto de uso doméstico.

"Lo único que queremos hablar con los directivos de esta empresa, es que queremos ordenar también el crecimiento. (...) Hay lugares en el país en donde no se tiene agua suficiente y tenemos que cuidar el agua. (...) Uno de los estados que tiene problemas por falta de agua es Nuevo León y ¿por qué le falta agua a Nuevo León? Porque ha crecido mucho, no solo su industria, en consecuencia, ha crecido mucho la población", afirmó.

"Tiene que haber una planeación nacional y se tiene que tomar en cuenta, primero, la necesidad de la gente, el agua para la gente. En Nuevo León estamos resolviendo el problema del abasto de agua de la zona metropolitana de Monterrey con un acueducto de la presa de El Cuchillo", acotó.

Adelantó que en 15 días supervisará ese proyecto que estará terminado a mediados de este año y resolverá la situación de sequía a mediano y largo plazo.

Con el propósito de frenar la sobreexplotación de los mantos acuíferos y cuidar la salud de la población, el presidente recomendó orientar el crecimiento hacia el sureste en estados como Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Tabasco y Campeche, donde se concentra el 70% del agua total del país.

"La propuesta es, vamos viendo qué dimensiones tiene la empresa, cuántos trabajadores y qué sitios pueden tener más oportunidades para el abasto del agua, para servicios. Hay zonas en el norte del país donde ya legalmente existe veda, es decir, ya no se puede otorgar permisos para extracción de agua superficial ni de subsuelo. (...) Tenemos que buscar soluciones, alternativas, y no actuar de manera irresponsable", enfatizó.

Sentenció AMLO Empresas no deben comprometer abasto de agua para uso doméstico

■ El mandatario federal sostuvo que el Gobierno de México trabaja en ordenar el crecimiento y fomenta la descentralización del desarrollo económico e industrial de México a fin de aprovechar de manera responsable y estratégica los recursos naturales

Redacción

"México está entre los tres países con más oportunidades para la inversión extranjera y para la creación de empresas. Está estudiado y analizado; México tiene mucho potencial para que se siga desarrollando la industria en nuestro país, (...) la industria que tiene que ver con energías renovables, con los carros eléctricos, con la creación de baterías y hay mucha inversión. Tenemos récord histórico en inversión extranjera que está llegando", afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante este escenario, el mandatario sostuvo que el Gobierno de México trabaja en ordenar el crecimiento y fomenta la descentralización del desarrollo económico e industrial de México a fin de aprovechar de manera responsable y estratégica los recursos naturales.

"¿Por qué no descentralizamos el desarrollo?



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAPS-04/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INAPS-04/2023, para la adquisición de Insumos de material de laboratorio para el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, para los Servicios de Salud de Nayarit, misma que se llevará a cabo con recurso Federal Ramo 33 (FASSA).

No. de Licitación	Lote	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.N.-INAPS-04/2023	Único (incluye 48 partidas)	Insumos de material de laboratorio para el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	Control multimer para estimar la precisión de los análisis de laboratorio, caja c/6 piezas.	2	Caja
			Control multimer negativo para estimar la precisión de los análisis de laboratorio, caja c/12 piezas Reactivo para determinación de hepatitis B c/100 pruebas	1	Caja
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
23 de Febrero de 2023 17:00 horas		01 de Marzo de 2023 12:30 horas	28 de Febrero de 2023 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 21 al 28 de febrero de 2023.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitar por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2021, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT. En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por si misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 28 de Febrero de 2023, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. Centro, Tepic, Nayarit

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes y del equipo en comodato será a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente, en el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en calle Dr. Gustavo Baz no. 33 Fracc. Fray Junípero Serra, C.P. 63169, Tepic, Nayarit y de acuerdo a lo establecido en bases.

El pago lo realizará los Servicios de Salud de Nayarit, de manera mensual a mes vencido, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por lote único (incluye 48 partidas).

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario)

Tepic, Nayarit, 21 de febrero del 2023
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
NAYARIT

TODO ES AHORRO



CHILE VERDE Para Rellenar kilo \$19.85 *máximo 5 kilos por cliente*	JÍCAMA Kilo \$13.85 *máximo 5 kilos por cliente*	PASTA Para sopa LA MODERNA® de 200g \$3 x \$23.90	ATÚN En agua ó en aceite EL DORADO® de 130g \$2 x \$22.90	HARINA De Maíz Minsa® de 1kg \$2 x \$35.50	ACEITE Puro de soja Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo \$48.50	GALLETAS Emperador® Gamesa® de 273g, Chocolate, Combinada y Vainilla o Pirueta de 288g \$2 x \$54.90
MANZANA Golden en bolsa \$25.90 *máximo 5 bolsas por cliente*	MANZANA Roja Escolar kilo \$32.90 *máximo 5 kilos por cliente*	TOALLITAS HÚMEDAS Huggies®, Absorsec® y Suavelastic® (excepto Paquetes) Del Depto. de Acc. para Bebés al 3x2 Máximo 5 promociones por cliente	DETERGENTE Líquido Para Trastes Axion® Limón de 900 ml Pieza a sólo \$36.00	PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® brand de 364 HD con 4 piezas Paquete a sólo \$27.90	DETERGENTE En Polvo Regular, Color o Toque Downy Ace® de 750g Pieza a sólo \$24.90	BOTANAS Sabritas® Fritos® de 180g Chile y Limón, Sal y Limón, Churrumais® de 200g ó Rancheritos® de 160g \$2 x \$55.90
MANGO Ataulfo kilo \$48.90 *máximo 5 kilos por cliente*	MANGO Haden kilo \$48.90 *máximo 5 kilos por cliente*	LOZA Suelta de Melamina y Cerámica Gibson® (Exc. Tarro San Valentín y Latte) Con un 50% de descuento	LLANTAS Tornel® Para Auto Con un 40% de descuento	PANTALLAS GHIA® ó Silo® Smart TV HD de 32" máximo 3 piezas por cliente Pieza a sólo \$3,190.00	TUS PUNTOS PRIVILEGIA Y MONEDERO ELECTRÓNICO	VENCEN ESTE 28 DE FEBRERO DE 2023 Aprovecha tus puntos y obtén grandes beneficios

Frutas y Verduras

FRESA Domo de 450g \$59.90 *máximo 5 Domos por cliente*	ESPÁRRAGO Verde mazo \$19.90 *máximo 5 mazos por cliente*	MANZANA Gala Bolsa de 600g \$25.90 *máximo 5 kilos por cliente*	CEBOLLA Blanca kilo \$12.85 *máximo 5 kilos por cliente*
ZANAHORIA A granel Kilo \$8.75 *máximo 5 kilos por cliente*	PEPINO Criollo Pickle kilo \$16.85 *máximo 5 kilos por cliente*	REPOLLO Kilo \$13.85 *máximo 5 piezas por cliente*	CHAYOTE Sin Espinas kilo \$17.85 *máximo 5 kilos por cliente*

Salchichonería y Lácteos

PECHUGAS Empacadas De origen solo marcas Nacionales 3x2 Máximo 5 promociones por cliente	SALCHICHA Para Asar CHIMEX® pieza de 800g \$69.90	QUESOS Oaxaca, Queso y Panelas Empacados de origen 3x2 Máximo 5 promociones por cliente	YOGHURT Batido SabORIZADO o Natural DANONE® Pieza de 900g \$31.90
JAMÓN Cocido CHIMEX® pieza de 396g \$33.90	SALCHICHA Para Asar Campestre Bafar® pieza de 800g \$64.90	IMITACIÓN Queso Chester Farmers Menoniten® de 485g \$83.50	QUESO PETIT 8 Pack Fresa Danonino® de 336g \$32.90
JAMÓN Virginia de pavo ZWAN® kilo \$172.90	SALCHICHA Tradicional LEY® De 2 Kilos \$82.90	CARNE Para Hamburguesa LEY® de 600g 3x2	PAPA Corte Delgado Oma s® Haus de 450g \$36.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

CARNE MOLIDA De res Clasificada kilo \$99.90	PIERNA De Puerco con Hueso kilo \$78.90	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo \$51.90	CHAMBARETE De Res kilo \$109.50	PULPA Negra de res kilo \$169.90	MUSLO De Pollo Bachoco® Kilo \$62.90
CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo \$199.90	FILETE De tilapia grande kilo \$89.90	PASTEL 3 LECHEs No.10 Tradicional Cajeta Kilo a sólo \$125.90	MOJARRA Entera Tilapia grande kilo \$64.90		

Guidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Extra Jumbo con 38 piezas \$185.00	PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Jumbo con 38 piezas \$179.00	DETERGENTE en Polvo Multiusos Salvo® de 2 kg Pieza a sólo \$69.90	SUAVIZANTE Libre enjuague Downy® de 2.8L Amanecer, Brisa Fresca, Pureza Silvestre o Suave y Gentil \$2.169.00
PERFUMERIA Ricitos De Oro® 30% de descuento	PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Grande con 60 piezas Paquete a sólo \$345.00	BLANQUEADOR Líquido Regular Cloralex® de 2L Pieza a sólo \$23.50	BOLSAS Para Basura Costalitos® y SERVI-BOLSA® 30% de descuento
PAPEL HIGIÉNICO Regio® Higiénico de 300 HD con 12 piezas Paquete a sólo \$75.90	PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Mediano con 80 pz Paquete a sólo \$254.50	DETERGENTE Liq. Para Trastes Axion® Limón de 900 ml Pieza a sólo \$36.00	FIBRAS, TELAS PAÑOS y GUANTES Scotch Brite® 20% de descuento
PAPEL HIGIÉNICO en RENDI MAX® de 320HD con 4 piezas Paquete a sólo \$32.90	COLCHONES Excepto modelo Riposo Con un 20% de descuento	ALIMENTO P/Perro Adulto, de Pollo, Cordero ó Carne Pouch de Dog Chow® \$5.49.90	CAJA ORGANIZADORA De 19 Galones Ecoline® Pieza a sólo \$149.90

Comida y Algo Más

HARINA MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo \$19.90	CONSOMÉ De pollo granulado Knorr® de 100g Pieza a sólo \$23.50	COCHINITA Pibil Chata® Pouch de 215g \$2 x \$119.90	Café Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g Pieza a sólo \$106.90
ATÚN En agua ó aceite Mazatún® de 130g \$3 x \$49.50	CHILORIO De Cerdo Chata® Pouch de 215g \$2 x \$119.90	PURÉ De tomate Condimentado Sixpack Del Fuerte® de 1260g Pieza a sólo \$37.50	CHILES En rajas La Costeña® de 380g Pieza a sólo \$23.85
ATÚN En agua ó aceite Dolores® de 295g \$2 x \$80.90	ATOLE DE MAÍZ Maizena® de 47g Coco, Nuez ó Cajeta \$4 x \$32.00	LECHE UHT Clásica Alpura® de 1 litro Pieza a sólo \$24.90	NESQUIK® Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 200g Pieza a sólo \$19.90
SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo \$10.90	FRIJOL Refrito Bayo o Mayocoba Chata® de 430g \$2 x \$26.00	HARINA Para Hot Cakes Tradicional Gamesa® de 800g Pieza a sólo \$27.90	CEREAL ZUCARITAS® de 600g Pieza a sólo \$54.90
PRODUCTO LÁCTEO UHT MAS® Leche de 1 litro Pieza a sólo \$17.90	MEDIA CREMA UHT Nestlé® de 190g Pieza a sólo \$13.90	CEREAL Choco KRISPIS Kellogg's® de 540g Pieza a sólo \$54.90	CEREAL CORN FLAKES Kellogg's® de 410g Pieza a sólo \$38.90

Todo Para Tu Fiesta

TOSTITOS® Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g \$2 x \$83.90	GALLETAS DE AVENA @BAKER® de 240g Chocolate, Frutos Rojos ó Manzana y Canela \$2 x \$66.90	BEBIDAS Sunset® de 750 ml Pieza 3x2	VINOS DE MESA Dolce Amore de 750ml, Vivante, Las Moras, Barrefoot®, Club de Ley ó Barón de Ley Pieza 3x2
GALLETAS Animalitos Cuétara® de 800g Pieza a sólo \$42.90	COCTEL De Tomate Regular o Cubano Pet Clamato® de 946 ml Pieza a sólo \$37.60	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml Pieza a sólo \$835.90	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml Pieza a sólo \$319.90
GALLETAS Maravillas® Gamesa® de 600g Pieza a sólo \$54.90	GALLETAS Chocolatines® Gamesa® de 294g Pieza a sólo \$49.50	VODKA ABSOLUT® Regular y Sabores de 750ml Pieza a sólo \$299.90	TEQUILA Reposado Cabrito® de 750 ml con Cabrito® de 250ml a sólo \$159.90
BEBIDA Big Cifrut® de 3030 ml Pieza a sólo \$23.90	SERVITOALLA Pétalo® Multicorte 180 hojas Pieza a sólo \$23.50		

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 400ml ó SHAMPOO Head & Shoulders® de 375ml \$2 x \$99.90	SHAMPOO O Acondicionador sedal® Pieza de 620ml \$2 x \$85.00	PANTALLA Sansui® Smart TV de 40" máximo 3 piezas por cliente \$3,990.00	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES Quaker State® (Exc. HD40 y AK) 40% de descuento	LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR DE INVIERNO Para Toda la Familia 70% de descuento
TINTE KOLESTON® Paquetes y Retocador de Raíz \$2 x \$110.00	SHAMPOO O Acondicionador SAVILE® de 730ml Excepto Leche de Coco, Almendra o Anticaspa \$2 x \$70.00	PANTALLA SAMSUNG® 4k Smart TV de 55" máximo 3 piezas por cliente \$9,990.00	ACEITE Para Motor AK Doy Pack BARDHAL® Pieza a sólo \$109.90	BLUSA Para Dama (Modelos Seleccionados) Pieza desde \$119.90
DESODORANTE En Barra SAVILE® ó eGo® Pieza de 45g \$2.75.00	TINTE PALETTE® COLOR CREAM Excepto Paquetes \$2.85.00	PANTALLA SAMSUNG® 4k Smart TV de 55" máximo 3 piezas por cliente \$10,990.00	ACEITE Para Motor AK Doy Pack BARDHAL® Pieza a sólo \$109.90	PANTALONES De mezcilla Para Caballeros (Modelos Seleccionados) Pieza desde \$179.90
CREMA Corporal NIVEA® de 400ml Piel Normal, Piel Seca ó Extra seca \$2.120.00	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml \$2.100.00	MACETA Vienna Kartell® Chocolate ó Terracota de 24" \$249.90	ANTICONGELANTE Diluido Bogamar® pieza de 3.78L \$2.99.90	Todas las LAVADORAS ESTUFAS y Secadoras \$30% de descuento
TRATAMIENTOS FACIALES NIVEA® VISAGE Colgate® 30% de descuento	CREMA DENTAL Colgate® FAPPI® de 150 ml Pieza a sólo \$39.90	MACETA Monaco Kartell® Negro de 20" \$159.90	ACEITE P/Motor Monogorido MOTOR PRO® AE40 de 346 ml \$2.149.90	SARTENES Oster® y Gibson® (Exc. Privilegia) \$50% de descuento
TRATAMIENTOS FACIALES L'OREAL® 20% de descuento	COSMÉTICOS L'OREAL® 30% de descuento	SANDALIAS Mahawa® y Teysa® 30% de descuento	FIGURAS DECORATIVAS Del Depto. de Regalos 30% de descuento	Todas las LAVADORAS ESTUFAS y Secadoras \$30% de descuento